

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 32 páginas
y Suplementos de 16 páginas de Varios
y de 8 páginas de Compras (Ley N° 14.815) y Disposiciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Federico Salvai

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	6186
Resoluciones	_____	6187
Licitaciones	_____	6191
Varios	_____	6197
Transferencias	_____	6200
Convocatorias	_____	6201
Colegiaciones	_____	6202
Sociedades	_____	6203

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6204
Varios	_____	6204
Sucesorios	_____	6213

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	6215T
---	-------	-------



Sección Oficial

Decretos

Nota:

El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

DEPARTAMENTO DE TRABAJO DECRETO 823

La Plata, 15 de julio de 2016.
Expediente N° 21577-195524/11 y agreg.

Decreto por el cual se reconoce el carácter de insalubres, a los fines previstos en el artículo 1° del Decreto N° 430/81, a las tareas desempeñadas por el agente Néstor Gabriel Pizarro en el Cementerio de la Municipalidad de Tres Arroyos, que fueran declaradas insalubres mediante Resolución N° 10.959/05 del Subsecretario de Trabajo.

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DECRETO 857

La Plata, 27 de julio de 2016.
Expediente N° 2413-435/16

Alcuaz – Zazzini. Renuncia y designación funcionario.

DEPARTAMENTO DE SALUD DECRETO 858

La Plata, 27 de julio de 2016.
Expediente N° 2900-18521/15

Aceptar las renunciaciones de Alejandro Salvador Costa al cargo de Subsecretario de Planificación de la Salud, Graciela Zulema Rosso, Santiago Gerardo Spadafora y Mario Alberto Cufre como Asesores del Subsecretario de la ex Subsecretaría de Planificación de la Salud.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO DECRETO 859

La Plata, 27 de julio de 2016.
Expediente N° 2200-1883/16

Designar al Lic. Alexander Malcom Campbell, en su carácter de Subsecretario de Gobierno y Asuntos Municipales, y al Lic. Juan Pablo Becerra, en su carácter de Subsecretario de Coordinación Gubernamental, en calidad de representantes titular y suplente del Poder Ejecutivo Provincial, ante el Consejo Federal de Población.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DECRETO 860

La Plata, 27 de julio de 2016.
Expediente N° 2370-1437/16

Limitación de Isidro Guardarucci y la designación de María José Suárez Villabona para la cobertura del cargo de Directora Provincial de Estudios Económicos dentro del Ministerio de Economía.

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DECRETO 861

La Plata, 27 de julio de 2016.
Expediente N° 2413-437/16

Juan Carlos Ramón Mardones. Limitar la designación como Planta Temporaria, Personal de Gabinete, Asesor.

DEPARTAMENTO DE SALUD DECRETO 862

La Plata, 27 de julio de 2016.
Expediente N° 2900-27547/16

Aceptar la renuncia, a partir del 15 de junio de 2016, de Pablo Atchabahian y otros, en los cargos de Subsecretario, Asesores y Secretario Privado.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DECRETO 416

La Plata, 28 de abril de 2016.
Expediente N° 21211-897380/09

Reconocer el gasto y autorizar el pago, en concepto de legítimo abono, a favor de la firma Pesce Marcela Aída, de la factura tipo "B" N° 0001-00003413, por un monto total de pesos veinticinco mil cuatrocientos setenta y ocho (\$ 25.478), por la provisión de materias primas para la elaboración de alimento balanceado con destino al criadero de porcinos de la Unidad Penitenciaria N° 12 de Gorina efectuada durante el mes de julio de 2009.

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DECRETO 845

La Plata, 22 de julio de 2016.
Expediente N° 2429-2662/12

Autorizar pagos a efectuar a la Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR S.A.), por el suministro de energía eléctrica a los asentamientos poblacionales de escasos recursos económicos de la Provincia de Buenos Aires.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DECRETO 856

La Plata, 27 de julio de 2016.
Expediente N° 2370-1463/16

Aceptación de renuncia de Guido Martín Sandleris al cargo de Subsecretario de Finanzas y designación de Sebastián Katz para la cobertura de dicho cargo dentro del Ministerio de Economía.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DECRETO 864

La Plata, 1° de agosto de 2016.
Expediente N° SP 58/16

Renuncia de la Doctora Solange Cambet al cargo de Juez de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Martín.

DECRETO 865

La Plata, 1° de agosto de 2016.
Expediente N° SP 20/16

Renuncia de la Doctora Gisela Laura Casamiquela al cargo de Juez del Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena del Departamento Judicial La Plata.

DECRETO 866

La Plata, 1° de agosto de 2016.
Expediente N° SP 21/16

Renuncia del Doctor Domingo Francisco Mainero al cargo de Juez del Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Brandsen del Departamento Judicial La Plata.

DECRETO 867

La Plata, 1° de agosto de 2016.
Expediente N° SP 78/16

Renuncia de la Doctora Mónica María Adriana Cotroneo al cargo de Asesor de Incapaces en la Asesoría de Incapaces N° 2 del Departamento Judicial Mar del Plata.

DECRETO 868

La Plata, 1° de agosto de 2016.
Expediente N° SP 85/16

Renuncia de la Doctora María Cristina Sarmiento al cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Mar del Plata.

DECRETO 869

La Plata, 1° de agosto de 2016.
Expediente N° 21200-85860/15

Disponer el cese por incapacidad de Patricia Edith Badoza al cargo de Escribana Adscripta en la Escribanía General de Gobierno a partir del 29 de septiembre de 2015.

**DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
DECRETO 870**

La Plata, 1° de agosto de 2016.
Expediente N° 2113-1135/16

Incorporar como integrantes del Consejo Académico de la Escuela de Abogados de la Administración Pública Provincial a las siguientes personas: Dra. Laura Mercedes Monti (DNI N° 16.673.247), Dr. Patricio Marcelo Sammartino (DNI N° 14.369.463), Dr. Fabián Omar Canda (DNI N° 16.054.661), Dr. Carlos Francisco Balbin (DNI N° 16.763.538) y Dr. Julio Marcelo Conte Grand (DNI N° 14.347.567).

**DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DECRETO 871**

La Plata, 1° de agosto de 2016.
Expediente N° 22400-32833/16

Designación de Juan Carlos Mongan, como Personal de Gabinete del Subsecretario de Industria, Comercio y Minería con remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, en el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, a partir del 2 de mayo de 2016, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 636/16, de aprobación de la estructura orgánico funcional de la Jurisdicción.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 872**

La Plata, 1° de agosto de 2016.
Expediente N° 2900-15367/15 alc. 1

Establecer los honorarios y aranceles básicos mínimos de los profesionales Farmacéuticos Directores Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, a excepción de los que presten servicios en farmacias de propiedad del Estado Provincial, Nacional y/o Municipal y de propiedad de entidades mutuales, gremiales y/o de obras sociales, en la suma de pesos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y dos con dieciséis centavos (\$ 34.882,16) mensuales, para las ocho (8) horas diarias de trabajo de lunes a viernes, en el horario matutino de los días sábados y bloqueo de título profesional.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DECRETO 879**

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Expediente N° 21200-087512/15

Designación del Doctor José Miguel Echarren, como Juez de Paz Letrado del Partido de Castelli en el Departamento Judicial Dolores.

DECRETO 880

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Expediente N° 21200-086261/15

Designación del Doctor Hernán Javier Decastelli, como Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial La Plata.

DECRETO 881

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Expediente N° 21200-086265/15

Designación del Doctor Guillermo Lammle, como Asesor de Incapaces del Departamento Judicial Bahía Blanca.

DECRETO 882

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Expediente N° 21200-089143/15

Designación del Doctor Luciano Jorge Callegari, como Juez de Paz Letrado del Partido de Rojas en el Departamento Judicial Junín.

DECRETO 883

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Expediente N° 21200-091087/15

Designación de la Doctora Daniela Magda Martín, como Juez de Paz Letrado del Partido de Lincoln en el Departamento Judicial Junín.

DECRETO 884

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Expediente N° 21200-045932/13

Nombramiento de la Doctora Magdalena Ana Forbes, como Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial de Azul.

DECRETO 885

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Expediente N° 21200-086513/15

Nombramiento del Doctor Camilo Eduardo Petitti, como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mercedes.

DECRETO 886

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Expediente N° 21200-087299/15

Designación del Doctor Lucas Marcelo Oyhanarte, como Fiscal General Departamental del Departamento Judicial Moreno, General Rodríguez.

DECRETO 887

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Expediente N° 21200-087139/15

Designación de la Doctora Pilar Belén Ibarra, como Juez de Paz Letrado del Partido de Colón en el Departamento Judicial Pergamino.

DECRETO 888

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Expediente N° 21200-091079/15

Designación de la Doctora Mariela Fabiana Ebertz, como Juez de Paz Letrado del Partido de Adolfo Alsina en el Departamento Judicial Trenque Lauquen.

DECRETO 889

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Expediente N° 21200-091098/16

Designación del Doctor Juan Emilio Casco Díaz, como Juez de Paz Letrado de Lezama en el Departamento Judicial Dolores.

DECRETO 890

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Expediente N° 21200-086266/15

Nombramiento del Doctor Miguel Augusto Álvarez, como Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes, Fuero Contencioso Administrativo, de la Región 5, Departamentos Judiciales de Azul, Mar del Plata y Dolores.

DECRETO 891

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Expediente N° 21200-51128/14

Designación del doctor Gustavo Américo Julián, como Defensor Oficial, para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional, del Departamento Judicial Junín.

FE DE ERRATAS

En la tapa de la edición N° 27.841 se deslizó un error de imprenta, donde dice "...Edición de 40 páginas..." debió decir "...Edición de 40 páginas y Suplemento de 8 páginas de Compras (Ley N° 14.815) y Disposiciones...".

Resoluciones

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
Resolución N° 188**

La Plata, 21 de julio de 2016.

VISTO el Decreto Ley N° 16.378/57 Ley Orgánica del Transporte de Pasajeros y el Decreto reglamentario N° 6.864/58, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Ley N° 16.378/57 y su Decreto reglamentario N° 6.864/58, se establecen las pautas que rigen el establecimiento, utilización y ejercicio del transporte público automotor de pasajeros de carácter intercomunal;

Que en el artículo 53 del Decreto Ley N° 16.378/57 se especifica que la Subsecretaría de Transporte, en ejercicio del poder de policía que se le confiere, deberá ejercer el control de todos los medios y servicios de transporte y fiscalizar el cumplimiento de las leyes de la materia por los conductos que la reglamentación establezca;

Que en el marco de actuación de los fiscalizadores, deberá verificarse el cumplimiento de todos los requisitos correspondientes a la habilitación del servicio y de las unidades destinadas a su prestación; debiendo procederse a demorar y/o apartar del ámbito prestacional a todo vehículo que carezca de autorización, o que poseyendo permiso no reúna las condiciones de seguridad exigibles a efectos de no poner en riesgo la integridad de las personas;

Que resulta imprescindible a efectos de materializar este procedimiento, disponer de los documentos idóneos para dejar constancia de la actuación, en los que habrá de incluirse un conciso detalle del estado de la unidad, todo ello a fin de evitar ulteriores consecuencias emergentes del período en que la misma sea demorada;

Que corresponde en consecuencia aprobar el modelo de ACTA DE DEMORA, en que deberán constar los datos del titular de dominio del rodado y la descripción del estado en que se encuentra, a efectos de asegurar su integridad durante el lapso de detención;

Que asimismo, y a fin de restablecer la incorporación del vehículo demorado a su actividad prestacional, resulta pertinente aprobar el modelo ACTA DE LIBERACIÓN, en el que se citarán los datos principales del Acta de Demora y se advertirá al infractor sobre la imposibilidad de usar el vehículo previo a la certificación del correcto estado del mismo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 14.803 y su modificatoria Ley N° 14.805, el Decreto N° 360 de fecha 18 de abril de 2016 y el Decreto N° 2 de fecha 7 de enero de 2016, el Decreto Ley N° 16.378/57 y su reglamentación; Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el formulario de "ACTA DE DEMORA" que como Anexo I forma parte integrante de la presente, el que comenzará a regir a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el formulario de "ACTA DE LIBERACIÓN" que como Anexo II forma parte de la presente resolución, el que comenzará a regir a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, pasar al Departamento Fiscalización y por este último notificar a las cámaras y empresas del sector. Cumplido. Archivar.

Lisandro J. Perotti
Subsecretario de Transporte

ANEXO 1

Subsecretaría de Transporte
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos



Buenos Aires
Provincia

Acta de Demora

En la Localidad de _____ Partido de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____, los actuantes constituidos en _____, proceden a demorar a la Orden de la **Dirección Provincial de Fiscalización**, según el Acta de Comprobación N° _____

A la unidad Marca _____ Modelo _____ Dominio _____, Número de Interno _____ Propiedad de _____ con domicilio en _____ N° _____ de la Localidad de _____

Conducido por _____ N° Registro _____ Documento de Identidad N° _____ Domiciliado en _____ N° _____ de la Localidad de _____

Estado de la Unidad	Malo	Regular	Bueno
Carrocería	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pintura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Parabrisas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Luneta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Piso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Revestimiento Interior	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ventanas Laterales	Cantidad: _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cubiertas	Cantidad: _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Asientos	Cantidad: _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Máquina SUBE	SI/NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Auxilio	SI/NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Radio	SI/NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Parlantes	SI/NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Antena	SI/NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Matafuego	SI/NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aire Acondicionado	SI/NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Camara de Seguridad	SI/NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Observaciones _____

No siendo para más se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor para constancia

Firma del Infractor

Aclaración y DNI del Infractor



Firma del Inspector

Encargado Predio

ANEXO 2

Subsecretaría de Transporte
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos



Buenos Aires
Provincia

Acta de Liberación

En la Localidad de _____ Partido de _____ siendo las _____ hs. Del día _____ del mes de _____ de 20____, los actuantes constituidos en _____, en cumplimiento de las órdenes impartidas por la Superioridad, y en presencia del responsable autorizado por el infractor, proceden a liberar la unidad marca _____, modelo _____, dominio _____, interno _____, propiedad de _____ demorada en el predio de _____ conforme **Acta de Demora** de la **Subsecretaría de Transporte** de fecha _____

Estado en que se encuentra la Unidad:
Se deja constancia que la unidad reúne las mismas condiciones descriptas en el Acta de Demora.

ADVERTENCIA: El infractor se compromete a no emplear en los servicios de transporte la unidad que por la presente se libera, hasta tanto haya sido verificado por la autoridad de aplicación, el correcto estado de la misma y el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente.

OBSERVACIONES: _____

Firma del Responsable

Aclaración

Documento de Identidad



Firma y Sello del Funcionario Actuante

C.C. 10.723

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS
Resolución N° 35

La Plata, 5 de agosto de 2016.

VISTO el expediente N° 2300-487/15, por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016, las Leyes provinciales N° 13.767, N° 14.807 y N° 10.189, los Decretos N° 3.260/08, N° 3.264/08 y N° 450/16, las Resoluciones del Tesorero General de la Provincia N° 17/16 y N° 64/16, la Resolución del Ministerio de Economía N° 80/16, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que, el artículo 38 de la Ley N° 14.807 de Presupuesto para el Ejercicio 2016 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$3.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo para autorizar a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767;

Que, adicionalmente, el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552 - autoriza a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767, al sólo efecto de cancelar las Letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro del ejercicio anterior, por hasta la suma autorizada en dicho Programa;

Que, asimismo, ambos artículos establecen que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitado, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio financiero en el que se emiten se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que, en ese sentido, el citado artículo 38 de la Ley N° 14.807 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que, mediante Resolución N° 17/16, modificada por Resolución N° 64/16, ambas del Tesorero General de la Provincia, se aprobó el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos siete mil doscientos cincuenta y ocho millones novecientos ocho mil (VN \$7.258.908.000) o su equivalente en moneda extranjera, el cual establece los términos generales del mismo;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al noveno tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto, se propicia que el vencimiento de las Letras opere a sesenta y tres (63) días, noventa y un (91) días, ciento ochenta y dos (182) días y trescientos sesenta y cuatro (364) días de su emisión respectivamente;

Que, dado que el reembolso de las últimas dos Letras excede el ejercicio financiero de emisión, se transformarán en deuda pública, debiéndose, conforme lo establecido en el artículo 76 de la Ley N° 13.767, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que, por ello, y atento que el artículo 57 de la Ley N° 13.767 de Administración Financiera establece que el crédito público se rige por sus disposiciones, las de su reglamentación y las leyes que aprueban las operaciones específicas, en cumplimiento del inciso 5) del artículo 61 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, ha sido otorgada por Resolución N° 12/16 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación, la autorización de endeudamiento pertinente para el Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el ejercicio 2016 por hasta un monto total de valor nominal pesos siete mil doscientos cincuenta y ocho millones novecientos ocho mil (VN \$7.258.908.000), en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional N° 25.917, y al que la Provincia adhiriera por la Ley N° 13.295;

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizará en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que, asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes y/o mercados intervinientes comisiones por las posturas presentadas, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta;

Que, en el marco de lo establecido por el Decreto N° 450/16, derogatorio del Decreto N° 48/15 B, mediante el artículo 11 de la Resolución N° 80/16 han sido delegadas a la Subsecretaría de Finanzas las competencias que le fueran conferidas a este Ministerio mediante los artículos 38 de la Ley N° 14.807 y el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552 y los incisos a), d) e) i) del artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08;

Que, han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13767, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, la Resolución N° 80/16, el artículo 38 de la Ley N° 14.807 y el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552-;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES; RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a sesenta y tres (63) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en marco del Noveno Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a sesenta y tres (63) días con vencimiento el 13 de octubre de 2016".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Integración: Pesos.
- d) Fecha de licitación: 10 de agosto de 2016.
- e) Fecha de emisión: 11 de agosto de 2016.
- f) Fecha de liquidación: 11 de agosto de 2016.
- g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).
- h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.

k) Plazo: sesenta y tres (63) días.

l) Vencimiento: 13 de octubre de 2016.

m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

ñ) Régimen de colocación: licitación pública.

o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

p) Tipo de Oferta: oferta parcial.

q) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

r) Forma de liquidación: a través de MAECLEAR o entidad compensadora que se designe a tal efecto.

s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

u) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus posturas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a noventa y un (91) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en marco del Noveno Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 10 de noviembre de 2016".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 10 de agosto de 2016.

e) Fecha de emisión: 11 de agosto de 2016.

f) Fecha de liquidación: 11 de agosto de 2016.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.

k) Plazo: noventa y un (91) días.

l) Vencimiento: 10 de noviembre de 2016.

m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

ñ) Régimen de colocación: licitación pública.

o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

p) Tipo de Oferta: oferta parcial.

q) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

r) Forma de liquidación: a través de MAECLEAR o entidad compensadora que se designe a tal efecto.

s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

u) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 3°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento ochenta y dos (182) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el marco del Noveno Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento ochenta y dos (182) días con vencimiento el 9 de febrero de 2017".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 10 de agosto de 2016.

e) Fecha de emisión: 11 de agosto de 2016.

f) Fecha de liquidación: 11 de agosto de 2016.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.

j) Precio de emisión: a la par.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

l) Interés:

1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio publicadas diariamente por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 9 de noviembre de 2016; y el segundo, el 9 de febrero de 2017. Si la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: días reales sobre la base de años de 365 días.

m) Plazo: ciento ochenta y dos (182) días.

n) Vencimiento: 9 de febrero de 2017.

ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

o) Régimen de colocación: licitación pública.

p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

q) Tipo de Oferta: oferta parcial.

r) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

s) Forma de liquidación: a través de MAECLEAR o entidad compensadora que se designe a tal efecto.

t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios mercados autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

v) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

a') Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

b') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

c') Legislación aplicable: Argentina.

d') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 4°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a trescientos sesenta y cuatro (364) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el marco del Noveno Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 10 de agosto de 2017".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 10 de agosto de 2016.

e) Fecha de emisión: 11 de agosto de 2016.

f) Fecha de liquidación: 11 de agosto de 2016.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.

j) Precio de emisión: a la par.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

l) Interés:

1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio publicadas diariamente por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de

los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

3) Fecha de pago de interés: se pagarán cuatro (4) servicios de interés, el primero de ellos, el 10 de noviembre de 2016, el segundo, el 10 de febrero de 2017, el tercero, el 10 de mayo de 2017, y el cuarto, el 10 de agosto de 2017. Si la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: días reales sobre la base de años de 365 días.

m) Plazo: trescientos sesenta y cuatro (364) días.

n) Vencimiento: 10 de agosto de 2017.

ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

o) Régimen de colocación: licitación pública.

p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

q) Tipo de Oferta: oferta parcial.

r) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

s) Forma de liquidación: a través de MAECLEAR o entidad compensadora que se designe a tal efecto.

t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios mercados autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

v) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

a') Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

b') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

c') Legislación aplicable: Argentina.

d') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 5°. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Asimismo, autorizar al Director Provincial de Deuda y Crédito Público, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

ARTÍCULO 6°. De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL, la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 7°. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las practicas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 8°. La Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 9°. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de MAECLEAR -o de otra entidad compensadora que se designe a tal efecto- y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 10. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 11. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial -Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia - PAN 007-GRU 005- Finalidad 1 Función 5 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a "Comisiones y gastos bancarios", y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 12. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Sebastián Katz
Subsecretario de Finanzas
C.C. 10.803

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública Internacional N° 1/16

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Infraestructura Universitaria. Llamado a Licitación Pública Internacional.

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del contrato préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Universidad Nacional de General Sarmiento, llama a Licitación Pública Internacional para la construcción de la obra que se detalla:

Construcción de edificios de laboratorios / Módulo 10 - Etapa 1.

Presupuesto Oficial: \$ 48.630.603,00 (Precio Tope).

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Recepción Ofertas hasta: 19/09/2016 a las 10:00 hs.

Apertura ofertas: 19/09/2016 -11:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Principales requisitos calificadorios:

Capacidad requerida: \$ 24.315.301,00.

Acreditar superficie construida: 10.000 m2.

Consultas, Retiro de Pliegos y lugar de Apertura: Univ. Nacional de General Sarmiento, calle Juan María Gutiérrez 1150, Los Polvorines - Dirección de Compras - Lun.-Vie. de 10:00 a 16:30 hs.

Importante: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del Certificado de Capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF - Unidad Ejecutora Central - Hipólito Yrigoyen 460 - 4 P - Tel. (011) 4342-8444 - www.700escuelas.gov.ar - Universidad Nacional de General Sarmiento - Juan M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Buenos Aires - www.ungs.edu.ar.

C.C. 10.067 / jul. 26 v. ago. 16

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 3/16

POR 10 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nacional.

En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: Terminación del siguiente establecimiento.

Licitación Pública N° 3/16.

E.P. a/c B° Banfield.

Localidad: San Pedro.

Distrito: San Pedro.

Presupuesto Oficial: \$ 11.535.900,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 29/08/2016 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 29/08/2016- 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 11.600,00.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 10.278 / ago. 1° v. ago. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 26/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1358/2016. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Iluminación de Tramos e Intersecciones de R.P. N° 21, R.P. N° 24, R.P. N° 25 y R.P. N° 41, en Jurisdicción de los Partidos de La Matanza, Moreno y San Andrés de Giles; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 26 de agosto inclusive.

Valor del Pliego: \$ 39.331,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 26.220.994,24.

Apertura de las Propuestas: 31 de agosto de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 10.431 / ago. 4 v. ago. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 27/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1529/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Ensanche y Repavimentación Distribuidor R.P. N° 201 con R.P. N° 4 y Obras Complementarias de Rehabilitación en R.P. N° 201, Tramo: Río Morón - Avenida Aviador Matienzo, en Jurisdicción de los Partidos de Tres de Febrero, Morón y Hurlingham; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 26 de agosto inclusive.

Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 161.843.068,99.

Apertura de las Propuestas: 31 de agosto de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 10.432 / ago. 4 v. ago. 10

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.899

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de equipamiento para la segurización de la red wireless. Fecha de la Apertura: 19/08/2016 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 12/08/2016.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 12/08/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del banco www.bancoprovincia.com.ar(Institucional - Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones - Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.P. 1274 Tel. 4126-2852 Interno: 22730 - fcardoza@bpba.com.ar

C.C. 10.512 / ago. 8 v. ago. 10

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 10/16

POR 15 DÍAS - Objeto: "Reparaciones varias grupo técnico 1 y hangar apoyo terrestre - I Brigada Aérea Palomar"

Apertura: Martes 13 de septiembre de 2016 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.059.090.

Plazo de ejecución: 60 días corridos.

Pliego: Sin Costo.

Lugar de la apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751 - 9568.

Retiro de Pliegos: Hasta el lunes 5 de septiembre de 2016 a las 13:00 hs.

Consultas: Hasta miércoles 7 de septiembre de 2016 a las 13:00 horas.

Lugar: Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 10.572 / ago. 8 v. ago. 29

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Oferta N° 145/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de San Justo, Departamento Judicial La Matanza, con destino al traslado y/o puesta en funcionamiento de varias dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Área Contratación de Inmuebles -, calle 13 esquina 48, Piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de La Matanza, calle Almafuerte N° 3382, 1° piso, San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 25 de agosto del corriente año, a las 10:00 horas en la citada Delegación de Administración, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2007/11.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 10.577 / ago. 8 v. ago. 10

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 146/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para compra en la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial San Nicolás, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Nicolás, calle Ameghino N° 71, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 14 de septiembre del corriente año a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-291/12.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 10.578 / ago. 8 v. ago. 10

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 147/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Pilar, Departamento Judicial San Isidro, con destino al funcionamiento de dependencias judiciales varias

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzaingó N° 90, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de agosto del corriente año a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-2240/10.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 10.579 / ago. 8 v. ago. 10

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

**Licitación Pública N° 5/15
Tercer Llamado - Prórroga**

POR 10 DÍAS - Llamado a Licitación

Objeto: Construcción de Jardín Maternal en la localidad de Capitán Sarmiento

Licitación Pública N° 5/2015 (Tercer Llamado) Prórroga Apertura de Sobres.

Presupuesto Oficial \$9.854.432,96.

Garantía de oferta exigida % \$ 985.443,29.

Fecha de apertura: 29/08/2016 - Hora: 11:00.

Lugar: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

Plazo de entrega: 300 días corridos.

Valor del pliego \$ 20.000,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

C.C. 10.580 / ago. 8 v. ago. 22

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública Nº 27/16

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-12992-SOP-2016. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Pavimentación de la calle 149 entre la calle 55 y la calle Colectora de la Autopista Buenos Aires – La Plata ramal Gutiérrez - Fondo para Infraestructura Municipal".

Presupuesto Oficial Total: \$ 20.688.635,08.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 5 hasta el 29 de agosto de 2016 inclusive, de 8:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 31 de agosto de 2016 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 1º de septiembre de 2016 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 5 de septiembre de 2016, a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 5 de septiembre de 2016, a las 10:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 18.000,00.

C.C. 10.701 / ago. 9 v. ago. 10

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública Nº 28/16

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-12981-SOP-2016. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Pavimentación de la calle 17 entre las calles 134 y 135 - Fondo para Infraestructura Municipal".

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.322.565,20.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 05 hasta el 29 de agosto de 2016 inclusive, de 8:00 a 14:00 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 31 de agosto de 2016 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 1º de septiembre de 2016 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 05 de septiembre de 2016, a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 5 de septiembre de 2016, a las 11:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 3.500,00.

C.C. 10.702 / ago. 9 v. ago. 10

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública Nº 29/16

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-12991-SOP-2016. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Pavimentación de la calle 155 entre las calle 23 y 24 - Fondo para Infraestructura Municipal".

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.523.182,85.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 5 hasta el 29 de agosto de 2016 inclusive, de 8:00 a 14:00 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito hasta el 31 de agosto de 2016 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 1º de septiembre de 2016 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 5 de septiembre de 2016, a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir, el 5 de septiembre de 2016 a las 12:30 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 3.500,00.

C.C. 10.703 / ago. 9 v. ago. 10

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública Nº 30/16

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-12993-SOP-2016. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Pavimentación de la calle 138 A entre las calle 23 y 24 - Fondo para Infraestructura Municipal".

Presupuesto Oficial Total: \$ 3.319.580,00.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 5 hasta el 29 de agosto de 2016 inclusive, de 8:00 a 14:00 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 31 de agosto de 2016 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 1º de septiembre de 2016 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 5 de septiembre de 2016, a las 13:00 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 05 de septiembre de 2016, a las 13:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 8.000,00.

C.C. 10.704 / ago. 9 v. ago. 10

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública Nº 30/16

POR 2 DÍAS – Decreto Nº. Expte. Nº 4003-30471/16.

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1ro.: Se llama a Licitación Pública Nº 30/16 para la adquisición de 60 terminales portátiles de tecnología tetra para la policía local con su configuración, prueba y puesta en servicio, según detalle técnico obrante en el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto, cuyo presupuesto oficial asciende hasta la suma de \$ 1.872.000 (Pesos un millón ochocientos setenta y dos mil), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2do.: El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales Nº 1312 – 3º piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 18 de agosto de 2016 a las 13:30 hs. y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 23 de agosto de 2016 a las 10:00 hs., siendo el Valor del Pliego \$ 1.872 (Pesos mil ochocientos setenta y dos).

ARTÍCULO Nros. 3 y 4: De forma.

Mariano Cascallares
Intendente Municipal
C.C. 10.705 / ago. 9 v. ago. 10

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 13/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 13/16 - Autorizada por Resolución Nº 186/16 - Expediente Nº 2100-5786/16, tendiente a contratar provisión de materiales, herramientas y mano de obra para la refacción del Piso 10 del Banco Provincia, sito en calle San Martín Nº 108 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un presupuesto estimado de pesos tres millones cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos sesenta y tres con cincuenta centavos (\$ 3.478.663,50), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto Nº 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 25 de agosto de 2016.

Visita a Instalaciones: El día 17 de agosto de 2016 a las 11:00, en el Piso 10 del Banco Provincia, sito en calle San Martín Nº 108 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Coordinación: Dirección de Infraestructura - Teléfono: (0221) 429-4071.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 Nº 899 esquina 50 - 1º Piso de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 25 de agosto de 2016 a las 11:00 horas - Urna Nº 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 Nº 899 esquina 50 - 1º Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel: (0221) 429-1935.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos - Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 Nº 899 esquina 50 - 1º Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 - Tel: (0221) 429-1996 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Carátula de Convocatoria	Convocatoria.zip	7479c8cfd8f7ee8e6a4863fc558ea1a3
Condiciones Particulares	Particulares.pdf	b74f516e538a1ffca589d7f85809325d
Especificaciones		

Técnicas Básicas	Tecnicas.pdf	28ac3f271e8da5b8ea57d68ee074f933
Plano 1	Plano1.pdf	5e12ee9736a8fd94a8fd7a92db480480
Plano 2	Plano2.pdf	21b444dad889619712b36861caaf5954
Plano 3	Plano3.pdf	ff46a81b86601d1ccc85dac6f99b288d
Plano 4	Plano4.pdf	082a0eb3afd575938e24cee943742f5a
Constancia de Visita a Obra	Visita.pdf	cc78b5f03e065b991eeac8441605ca7b
Planilla de Cotización	Cotizacion.zip	91eee40ae00df99bb519b0b95359361f

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías - Subsecretaría para la Modernización del Estado (Teléfonos: (0221) 429-4148 / 429-4149).

C.C. 10.708 / ago. 9 v. ago. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 206/16

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-22410/16. Llámese a Licitación Pública N° 206/16, tendiente a la adquisición de determinaciones para recuento cualitativo de subpoblaciones linfocitarias. Método de citometría de flujo - destinados al Programa Provincial de ITS y SIDA del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 1.800,00 (Pesos un mil ochocientos con 00/100) el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 24 de agosto de 2016 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 25 de agosto de 2016 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Anexo, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 25 de agosto de 2016 a las 10:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 10.709 / ago. 9 v. ago. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 207/16

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-26292/16. Llámese a Licitación Pública N° 207/16, tendiente a la adquisición de medicamentos con destino al Programa de Prevención de Asma Infantil -PROBAS-, dependiente de la Dirección de Maternidad e Infancia del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 24 de agosto de 2016 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 25 de agosto de 2016 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el 25 de agosto de 2016 a las 11:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 10.710 / ago. 9 v. ago. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 93/16

POR 2 DÍAS - Motivo: "Alquiler de módulos metálicos".

Fecha Apertura: 25 de agosto de 2016 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.498 (son pesos mil cuatrocientos noventa y ocho).

Expediente N° 13393/Int/2016.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar pliego: El hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 10.717 / ago. 9 v. ago. 10

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 97/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de víveres secos (Aceite, arroz, etc.).

Fecha Apertura: 25 de agosto de 2016, a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.145. (son pesos tres mil ciento cuarenta y cinco).

Expediente N° 13579/Int/16

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 10.718 / ago. 9 v. ago. 10

MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

Licitación Pública N° 3/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación de los servicios de relevamiento, verificación, determinación y liquidación a los responsables del tributo municipal por derechos de publicidad y propaganda, derechos de ocupación y uso de espacios públicos.

Fecha de apertura de ofertas: 06/09/2016 en el Salón Blanco Excombatientes de Malvinas, Alsina 178 Bragado Prov. de Bs. As. a las 10:00 hs.

Venta e Inspección de pliegos: Desde el 10/08/2016 al 1°/09/2016 hasta las 11:00 hs. en la Dirección de Compras Municipal en el citado domicilio.

Recepción de oferta: Hasta el 6/09/2016 a las 9:00 hs. en la Dirección de Compras Municipal en el citado domicilio.

Valor del Pliego: \$ 339,00.

C.C. 10.720 / ago. 9 v. ago. 10

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE VICENTE LÓPEZ**

Compulsa de Precios E.E.P. N° 12

POR 1 DÍA - Llamado a Compulsa de Precios E.E.P. N° 12

La Dirección General de Cultura y Educación, a través del Consejo Escolar de Vicente López, llama a compulsa de precios para la realización, por Fondo Propios, de la obra de Ampliación: Cocina Comedor; en la E. E. P. N° 12, sita en la calle M. J. Haedo 2180-Florida.

La visita de obra tendrá lugar el día 16/08/16 a las 10 hs.

Las ofertas serán recibidas hasta el día 23/08/16 en el horario de las 09:00 a 14:00. en la sede del Consejo Escolar.

Apertura de sobres: 24/08/16 a las 10:00 hs. en la sede del Consejo Escolar, Avellaneda 1459, Florida.

Presupuesto Oficial: \$ 3.075.613,16.

Plazo de Ejecución: 150 días.

C.C. 10.805

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

Licitación Privada N° 18/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2986-631/16. Fijase fecha de apertura el día 17 de agosto de 2016, a las 10:30 hs., para la Licitación Privada N° 18/16, por la adquisición de material descartable, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: En el Hospital, Calle Tomás Cosentino N° 1223, de 9 de Julio.

Administración: Oficina de Compras.

Te: 02317-430125/430026/430520/422196.

Telefax 02317-422501.

C.C. 10.724

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

Licitación Privada N° 35/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2979-1336/16. Llámese a Licitación Privada N° 35/16 para la adquisición de insumos para Hemoterapia, solicitado por el Servicio de Hemoterapia de este Establecimiento para el período agosto-diciembre para el ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero".

Apertura de la Propuesta: Día 17 de agosto de 2016 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Petrona V. de Cordero" sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 10.725

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.L.G.A. DR. ARTURO MELO**

Licitación Privada N° 9/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expte. N° 2925-362/16. Llámese a Licitación Privada N° 9/2016 para la adquisición de medicamentos y soluciones parenterales para cubrir 6 (Seis) meses período julio-diciembre del ejercicio 2016, con destino al Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo y SIES VI con base en el Hospital de la Ciudad de Remedios de Escalada.

Apertura de Propuestas: Día 17 de agosto de 2016, a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, sito en la calle Villa de Luján 3050 de Remedios de Escalada, partido de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (8 a 14).

Hospital Local General de Agudos "Dr. Arturo Melo"
Av. Villa de Luján 3050 Remedios de Escalada (Lanús Este) CP 1826
Te. 4246-0868/6491/4525/4530 Fax 4289-4485.

C.C. 10.726

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

Licitación Privada N° 34/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2979-1368/16. Llámese a Licitación Privada N° 34/16 para la adquisición de materiales descartables varios, solicitado por el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período agosto-diciembre para el ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero".

Apertura de la Propuesta: Día 17/08/16 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Petrona V. de Cordero" sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.
C.C. 10.727

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

Licitación Privada N° 20/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2986-639/16. Fijase fecha de apertura el día 17 de agosto de 2016, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 20/16, por la adquisición de medicamentos, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: En el Hospital, Calle Tomás Cosentino N° 1223, de 9 de Julio.

Administración: Oficina de Compras.
Te: 02317-430125/430026/430520/422196.
Telefax 02317-422501.

C.C. 10.728

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 81/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-1450/16. Llámese a la Licitación Privada N° 81/16 para contratar el servicio de mantenimiento de respiradores maquet con destino a este Establecimiento.

Apertura de propuestas: Día 16 de agosto de 2016 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000 - en la Localidad de Haedo - Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario Administrativo de 8 a 14.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 10.729

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.S.D. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**

Licitación Privada N° 10/16

POR 1 DÍA - Corresponde expediente: 2998-143-2016. Fijase fecha de apertura el día 17 de agosto de 2016 a las 9:30 horas para la Licitación Privada 10/2016, para la compra de insumos para formar el Banco de Prótesis, para cubrir las necesidades de este hospital correspondiente al período de agosto a diciembre de 2016, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de las propuestas: En el Hospital Subzonal Nuestra Señora del Carmen, Carlos María Espil 409, Carmen de Areco, Buenos Aires, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, también podrán consultarse en la Página web del Ministerio de Salud.

Administración: Hospital Subzonal Nuestra Señora del Carmen, Oficina de Compras, Carlos María Espil 409, Carmen de Areco.
Telefax 02273-440021.

C.C. 10.730

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 69/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-1428/2016. Llámese a Licitación Privada N° 69/2016 para la adquisición de Química Clínica II con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de propuestas: Día 17 de agosto de 2016 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar
Tel.: 02320-440000/434100 - www.hospitalmercante.com.ar

C.C. 10.731

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 62/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-10060/2016. Llámese a Licitación Privada N° 62/16 para la adquisición insumos para el Servicio de Laboratorio para cubrir el período agosto-diciembre/2016 para el Ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de propuestas: Día 16 de agosto de 2016 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar
C.C. 10.732

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO, SISTEMAS ELÉCTRICOS Y VÍA PÚBLICA**

Licitación Pública N° 43/16

POR 2 DÍAS - Expediente 35.468/16.

Denominación: "Provisión de materiales para el mantenimiento del alumbrado público, red eléctrica, señalización y ordenamiento del tránsito - Dirección de Alumbrado, Sistemas Eléctricos y Vía Pública - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 2.401 de fecha 28 de julio de 2016.

Fecha de Apertura: 1°/9/2016.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 2.000.

Presupuesto Oficial: \$ 4.000.766,18 (Pesos cuatro millones setecientos sesenta y seis con 18/100).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 10.733 / ago. 10 v. ago. 11

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 137/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 137/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Quilmes para ser destinado a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen N° 481 Piso 2 de Quilmes en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación Administración de Quilmes calle H. Yrigoyen N° 481 Piso 2 de la Ciudad de Quilmes, el día 18 de agosto de 2016 a las 10:00 hs.

Expte.3002-471/16.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.734 / ago. 10 v. ago. 12

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 139/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 139/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de Quilmes para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General,

calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen N° 481 2° piso de esa ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Quilmes calle H. Yrigoyen N° 481 2° piso de Quilmes el día 18 de agosto las 11:00 hs.

Expte. 3002-1395/14.

Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 10.735 / ago. 10 v. ago. 12

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 147/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 147/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra para el traslado de las dependencias donde funciona la Secretaría de Gestión de Asesorías de Incapaces y Asesorías N° 2 y 3 del Departamento Judicial La Matanza.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata y en la Delegación de Administración Departamento Judicial La Matanza calle Entre Ríos 3171, San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial La Matanza, calle Entre Ríos 3171 San Justo, el día 19 de agosto 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-709/16.

Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 10.736 / ago. 10 v. ago. 12

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 150/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 150/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de San Isidro con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro el 18 de agosto de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1559/14.

Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 10.737 / ago. 10 v. ago. 12

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 55/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Obra: "Construcción de Comisaría de Policía Local Villa Albertina."

Presupuesto oficial: \$ 5.269.842.60. (Pesos cinco millones doscientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos con 60/100).

Adquisición de pliegos: A partir del 16 de agosto de 2016 y hasta el 17 de agosto de 2016 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Valor del pliego \$ 3.981,96 (Pesos tres mil novecientos ochenta y uno con 96/100).

Consultas: A partir del 22 de agosto de 2016 y hasta el 26 de agosto de 2016 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 31 de agosto de 2016 a las 10:00 hs.

Acto de apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 31 de agosto de 2016 a las 10:30 hs.

C.C. 10.738 / ago. 10 v. ago. 11

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Licitación Pública N° 41/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Pavimentación con H° S° en Hinojo".

Presupuesto Oficial: \$ 3.600.000

Valor del Pliego: \$ 3.600.

Límite de venta: 30/08/2016 - 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la apertura: 02/09/2016 - 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: www.olavarria.gov.ar.

C.C. 10.742 / ago. 10 v. ago. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y GESTIÓN

Licitación Privada N° 22/16

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 22/16. Expediente N° 21211-244215/2016, para la provisión de materiales de pintura destinados al mantenimiento de la Jefatura del Servicio Penitenciario Bonaerense, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Valor del Pliego: Pesos ciento treinta (\$ 130,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y condiciones - Licitación Privada N° 22/16".

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Día, hora límite para retirar los pliegos: 18 de agosto de 2016 hasta las 12 hs.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: 19 de agosto de 2016 a las 12 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia - sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 10.761

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y GESTIÓN

Licitación Privada N° 28/16

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 28/16. Expediente N° 21211-294136/2016, para la adquisición de detectores de metales manuales, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Valor del Pliego: Pesos quinientos veinte (\$ 520,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Privada N° 28/16".

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Día, hora límite para retirar los pliegos y presentar muestras: 18 de agosto de 2016 hasta las 11 hs.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: 22 de agosto de 2016 a las 11 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia- sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 10.762

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y GESTIÓN

Licitación Privada N° 38/16

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 38/16. Expediente N° 21211-301992/2016, para la adquisición de solución detectora de seguridad y aerosoles de aceite lubricante para armas, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Valor del Pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Privada N° 38/16".

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Día, hora límite para retirar los pliegos y presentar muestras: 18 de agosto de 2016 hasta las 13 hs.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: 22 de agosto de 2016 a las 13 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia- sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 10.763

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ECONOMÍA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Privada N° 5/16

POR 1 DÍA - Expediente N° 2309-2394/16. Llámase a Licitación Privada N° 5/16, tendiente a la adquisición de insumos para offset (esponjas, limpiadores, tintas), destinados al Departamento Publicaciones e Impresos.

Apertura de Ofertas: Día 19 de agosto de 2016, a las 12:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 46 e/ 7 y 8, piso 2º, Ofic. 230, pasillo B, La Plata. Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires y el Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos, aprobados por Decreto 1.676/05 y modificatorios.

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Condiciones Particulares, Detalle de Renglones, Plazo de Entrega y Planilla de Cotización (Anexos I a V), se encuentran publicados en la página web: www.sg.gba.gov.ar

Los Hash, podrán retirarse en el Departamento Contrataciones y Suministros de dicha Dirección, a partir del día 10 y hasta el día 18 de agosto de 2016 inclusive, en el horario de 8:30 a 14:00, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Entrega del Pliego: Sin costo.

C.C. 10.764

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 4/16

POR 2 DÍAS - Programa fortalecimiento municipal para la provisión de "Materiales para carpeta asfáltica" Expte. 4128-2016-099132-I.

Presupuesto Oficial: \$ 5.997.500,00.

Apertura de ofertas: 9 de septiembre de 2016, en Crisólogo Larralde 241, a las 10 Hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Retiro de Pliegos: Dirección de Compras de la Municipalidad de 8 a 14 hs.

Teléfono (02224) 473-779.

Recepción de Ofertas: 9 de septiembre de 2016 hasta las 10 hs. a las 12 hs. Secretaría de Hacienda - Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 10.771 / ago. 10 v. ago. 11

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

Licitación Pública N° 11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública "Bacheo y Repavimentaciones parciales en Autopista La Plata - Buenos Aires"

Presupuesto: \$ 12.000.000 (pesos doce millones)

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en las oficinas comerciales en el horario de 10:00 a 15:00 hasta 3 días antes del acto de apertura.

Valor del Pliego: \$ 30.000 (pesos treinta mil)

Garantía de oferta exigida: 1%

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5º - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta las 11:00 del día 12 de septiembre de 2016. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a Cabo el 12/09/2016 a las 12:00 hs. en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - Piso 5º - CABA.

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.aubasa.com.ar

Domicilio Legal: Calle 46, N° 561- piso 9º - La Plata - Pcia. de Buenos Aires Domicilio Comercial: Reconquista 575 - piso 5º- CABA.

L.P. 23.944 / ago. 10 v. ago. 12

Varios

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor PEDRO ÁNGEL AIZPITARTE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 26 de mayo de 2016, en el Expediente N° 1-267.0-2014, del Ministerio de Justicia - Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 26 de mayo de 2016.-... Resuelve... Artículo Sexto: Dejar sin efecto la reserva y aprobar erogaciones por la suma de \$ 42.015,51 establecida en el Artículo Octavo - Considerando Sexto del Fallo del Ejercicio 2013 correspondiente al Ministerio de Justicia y Seguridad, liberar de responsabilidad a los señores... Pedro Ángel Aizpitarte,... conforme a lo solicitado en el Considerando Cuarto y dar por cumplida la tarea impuesta a la Relatoría. Artículo Octavo: Notificar a los Sres....., Pedro Ángel Aizpitarte,... sobre la responsabilidad que se les libera en el Artículo Sexto. Artículo Décimo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 4 de julio de 2016. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 10.573 / ago. 8 v. ago. 12

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora DIANA MARTHA CUERVO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 28 de abril de 2016, en el Expediente N° 3-069.0-2014, de la Municipalidad de

Luján - Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de abril de 2016... Resuelve... Artículo Séptimo: Declarar que... y la Agente Municipal Diana Martha Cuervo, quienes resultan alcanzados por la reserva indicada en el Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Noveno: Notificar a... y Diana Martha Cuervo, de las reservas dispuestas en el Artículo Sexto. Artículo Décimo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 19 de julio de 2016. Ricardo César Patat, Director General de Receptoría y Procedimiento.

C.C. 10.574 / ago. 8 v. ago. 12

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor PEDRO ÁNGEL AIZPITARTE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 26 de mayo de 2016, en el Expediente N° 1-267.0-2014, del Ministerio de Justicia - Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 26 de mayo de 2016.-... Resuelve... Artículo Sexto: Dejar sin efecto la reserva y aprobar erogaciones por la suma de \$42.015,51 establecida en el Artículo Octavo - Considerando Sexto del Fallo del Ejercicio 2013 correspondiente al Ministerio de Justicia y Seguridad, liberar de responsabilidad a los señores... Marcelo Carlos Iñigo,... conforme a lo solicitado en el Considerando Cuarto y dar por cumplida la tarea impuesta a la Relatoría. Artículo Octavo: Notificar a los Sres....., Marcelo Carlos Iñigo,... sobre la responsabilidad que se les libera en el Artículo Sexto. Artículo Décimo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 15 de julio de 2016. Ricardo César Patat, Director General de Receptoría y Procedimiento.

C.C. 10.575 / ago. 8 v. ago. 12

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora Estela Rosa del Carmen SÁNCHEZ y a los señores CLAUDIO GABRIEL BAIGORRIA y HÉCTOR PABLO RUSSO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 10 de marzo de 2016, en el Expediente N° 4-061.0-2014 de la Municipalidad de La Plata estudio de cuentas del Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de abril de 2016, ... Resuelve: Artículo Vigésimo Segundo: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos tercero, apartados 2), 3), 4) y 5) cuarto, apartado 3), quinto, apartado 1), séptimo, apartado 1), octavo, apartados 1), 2), 3) y 4) y noveno, apartados 2), 3), 4), 5), 6), 9) y 10), y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Vigésimo Tercero: Declarar que las Sras...., Estela Rosa del Carmen Sánchez ... y ... y los Sres. ..., Claudio Gabriel Baigorria, ..., Héctor Pablo Russo, y ..., alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto del tema cuyo tratamiento se posterga. Artículo Trigésimo: Notificar a las Sras. ..., Estela Rosa del Carmen Sánchez, ..., y ... y a los Sres. ... Claudio Gabriel Baigorria, ..., Héctor Pablo Russo, ... y ..., de las reservas dispuestas por el artículo vigésimo segundo y vigésimo tercero. Artículo Trigésimo Quinto: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 1º de agosto de 2016. Ricardo César Patat, Director General de Receptoría y Procedimiento.

C.C. 10.576 / ago. 8 v. ago. 12

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores DIEGO HERNÁN BRINGAS, HERNÁN GERARDO HÉCTOR HAIL y ADRIÁN BERTTAZONI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 28 de abril de 2016, en el Expediente N° 4-308.0-2014, de la Municipalidad de Del Pilar - Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de abril de 2016.-... Resuelve... Artículo Cuarto: Por los fundamentos expuestos en el considerando noveno, aplicar un llamado de atención a... al Mayor Contribuyente Diego Hernán Bringas, al Mayor Contribuyente Hernán Gerardo Héctor Hail,... al Mayor Contribuyente Rubén Adrián Berttazoni... (artículo 16 inciso 1) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimo Tercero: Disponer que los involucrados... Mayor Contribuyente Diego Hernán Bringas,... Mayor Contribuyente Hernán Gerardo Héctor Hail,... Mayor Contribuyente Rubén Adrián Berttazoni... y la Delegación Zonal tomen nota de lo manifestado en el considerando quinto, apartado 1) del presente. Artículo Vigésimo Cuarto: Notificar a..., Diego Hernán Bringas,... Hernán Gerardo Héctor Hail,... Rubén Adrián Berttazoni... de lo dispuesto en el artículo cuarto. Artículo Trigésimo Tercero: Notificar a los Sres. ... Diego Hernán Bringas, ... Hernán Gerardo Héctor Hail, ... Rubén Adrián Berttazoni ..., de lo dispuesto en el artículo vigésimo tercero. Artículo Trigésimo Sexto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 14 de julio de 2016. Ricardo César Patat, Director General de Receptoría y Procedimiento.

C.C. 10.648 / ago. 8 v. ago. 12

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores CRISTIAN CALLI, FRANCISCO PEDRO GHILINI y GABRIEL ALEJANDRO ROMERO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 28 de abril de 2016, en el Expediente N° 4-220.0-2014, de la Municipalidad de Ituzaingó – Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 28 de abril de 2016.-... Resuelve... Artículo Quinto: Por los fundamentos expuestos en el considerando décimo aplicar sendas amonestaciones al... y a los Mayores Contribuyentes, Sres. Cristian Calli,... Francisco Pedro Ghilini,... Gabriel Alejandro Romero,... (artículo 16 inciso 2) de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimo Tercero: Notificar a los Sres....Cristian Calli,...Francisco Pedro Ghilini,...Gabriel Alejandro Romero,... de las sanciones que se les aplican por el artículo quinto (artículo 16 inciso 2) de la Ley Orgánica del H. Tribunal. Artículo Vigésimo Sexto: Notificar a..., Cristian Calli, ...Francisco Pedro Ghilini, ...Gabriel Alejandro Romero.. de lo dispuesto en el artículo tercero. Artículo Trigésimo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)”. La Plata, 14 de julio de 2016. Ricardo César Patat, Director General de Receptoría y Procedimiento.

C.C. 10.647 / ago. 8 v. ago. 12

CARO HNOS. S.A.

POR 3 DÍAS - Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 3/8/2016 se dispuso: 1) Fijar sede social en un domicilio dentro de la ciudad de La Plata, para así poder determinar posteriormente por nota la dirección exacta. Hasta tanto suceda, las reuniones y asambleas en el umbral de 4 N° 1621/31 de La Plata y a los fines de requerimientos de accionistas y terceros deberán dirigirse a: 43 N° 890 Piso 5to. "D" La Plata. 2) Aumentar capital social de \$ 15.759 a \$ 100.000 emitiéndose 842.410 acciones nominativas no endosables clase "A", serie "C", de \$ 0,10 c/u con derecho a un voto por acción. Se cita a accionistas a suscripción preferente por el plazo de 30 días en 43 N° 890 5to. "D" La Plata integrando 25% al suscribir y 75% dentro del año. 3) Modificar estatuto: "Artículo Primero: Con la misma denominación de Caro Hnos. S.A. continúa funcionando la sociedad anónima que tendrá el domicilio social en jurisdicción de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, que se establezca a través del acta pertinente. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias, establecimientos o cualquier otra clase de representaciones en el país o en el extranjero.". "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000), compuesto por un millón de acciones clase "A" de \$ 0,10 cada una, con derecho a un voto por acción, conformado por las siguientes series: Por la serie "A" la cantidad de 31.518 acciones; por la serie "B" la cantidad de 126.072 acciones y por la serie "C" la cantidad de 842.410. El capital social por resolución de la asamblea general ordinaria podrá aumentar hasta su quintuplo, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades 19.550 y sus modificaciones.". Marcos B. Jáuregui Lorda, Abogado.

L.P. 24.005 / ago. 10 v. ago. 12

República Argentina MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES Resolución N° 134

Buenos Aires, 13 de julio de 2016.

POR 3 DÍAS - VISTO la reiterada presencia de ganado no autorizado en la Reserva Natural Otamendi y la necesidad de investigar la presunta comisión de infracciones a la Ley N° 22.351, a los Decretos Nros. 2.148/90 y 453/94 y al Reglamento para la Protección y Manejo de la Fauna Silvestre, cuyas actuaciones han recaído en el Expediente N° 1031/2008, en dos (2) cuerpos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido Expediente se investigó la existencia de ganado no autorizado en tierras del dominio del ESTADO NACIONAL, correspondiente a la Reserva Natural Otamendi.

Que a fs. 176, 199/200, 215 y 232 de las actuaciones, lucen las constancias que motivan el dictado de la presente Resolución.

Que asimismo, se señala que se ha comprobado la presencia -en los lugares de referencia- de ganado domesticado no autorizado, lo cual constituye una infracción a las normas citadas en el Visto de la presente.

Que la Intendencia del Parque Nacional Otamendi recopiló distintos informes y constancias producidas por el personal del Cuerpo de Guardaparques, las que obran a fs. 178, 199 y 203, los que dan cuenta de la subsistencia de la situación irregular investigada.

Que la continuidad de tal situación configura una violación al Artículo 41 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, Artículo 5°, inciso i), de la Ley N° 22.351, Artículo 27 de la Ley N° 25.675, Artículo 5°, inciso e), del Decreto N° 2.148/90, Artículo 4° inciso f), del Decreto N° 453/94 y el Artículo 6°, inciso h), del Reglamento para la Protección y Manejo de la Fauna Silvestre, en tanto se trata de animales introducidos que hacen uso de tierras fiscales protegidas, sin que sus propietarios dispongan de autorización para ello.

Que el uso ganadero en zonas altas libres de inundación, con valores paisajísticos y ambientes únicos se traduce en un impacto significativo sobre diversos componentes ambientales en desmedro del patrimonio natural, cuya preservación incumbe a la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

Que a partir de las investigaciones efectuadas, como así también los elementos aportados por el personal del Cuerpo de Guardaparques y la referida Intendencia, se dispone de un diagnóstico actualizado de la situación imperante en los sectores afectados por la presencia de ganado no autorizado.

Que en tal sentido, se ha determinado que se observa la presencia de alrededor de CIENTO CUARENTA (140) Y DOSCIENTOS CINCUENTA (250) animales -tal como cons-

ta en el Expediente N° 1031/2008-. Ello, sin perjuicio de la existencia de otros casos en los que también se ha detectado la presencia de ganado no autorizado en la Reserva Natural Otamendi.

Que conforme lo investigado y de acuerdo a los informes ya citados, existe ganado en infracción tanto con presencia de marca como con ausencia de la misma.

Que de acuerdo a las recorridas efectuadas regularmente por el personal del Cuerpo de Guardaparques en las áreas en cuestión, no caben dudas que el ganado se encuentra dentro de los límites de la jurisdicción de la Reserva Natural Otamendi.

Que mediante la simple observación del área afectada se detecta el deterioro de la vegetación, producto de la actividad ilegal de pastoreo.

Que ante la situación descrita en la referida Reserva Natural, resulta necesario contar con un procedimiento que, contemplando las particularidades del Área Protegida, tienda a erradicar el ganado no autorizado.

Que existe como antecedente las Resoluciones P.D. Nros. 706/90 (Parque Nacional Nahuel Huapi), 422/1994 (Parque Nacional Nahuel Lanín), 286/2002 (Parque Nacional Los Glaciares) y las Resoluciones H.D. Nros. 325/2005 -y su Resolución modificatoria N° 259/2010- (Parque Nacional Tierra del Fuego), 157/2012 (Parques Nacionales Predelta e Islas de Santa Fe) y 256/2013 (Parque Nacional Laguna Blanca) que autorizan a las Intendencias de los referidos Parques Nacionales para la aplicación de un procedimiento similar, comprobándose en la práctica que han tenido buenos resultados.

Que dichas medidas no vulneran derechos ni intereses de terceros toda vez que contemplan las publicaciones de rigor citando a las personas propietarias o responsables de los animales en infracción.

Que a tal efecto, se estima conveniente delegar a la Intendencia de la Reserva Natural Otamendi la facultad de secuestrar los animales presentes en la referida Reserva Natural, decomisar aquellos que carezcan de dueño, procediendo, en caso necesario, a incorporados al patrimonio del Estado, a entregarlos sin cargo a organismos o instituciones públicas nacionales, provinciales o municipales, o entidades privadas sin fines de lucro que manifiesten aceptarlos en tal carácter para satisfacer necesidades operativas propias, a venderlos a terceros, o sacrificarlos según las prácticas y normas vigentes al respecto.

Que la referida Intendencia ha elaborado las instrucciones pertinentes, las que como Anexo I forman parte integrante de la presente.

Que la Unidad de Auditoría Interna, las Direcciones Nacionales de Conservación de Áreas Protegidas y de Interior y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete, esta última mediante Dictamen N° 59.533 (a fs. 276/179).

Que la presente se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 23, inciso f), de la Ley N° 22.351.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Encomiéndase a la Intendencia de la Reserva Natural Otamendi a disponer y ejecutar las operaciones y/o medidas necesarias para erradicar el ganado no autorizado existente en tierras fiscales de la referida Reserva Natural, de acuerdo a las instrucciones y facultades contenidas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Tomen conocimiento la Unidad de Auditoría Interna, las Direcciones Nacionales de Conservación de Áreas Protegidas y de Interior, la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Coordinación Regional Centro Este. Por el Departamento de Mesa General de Entradas, Salidas y Notificaciones se tramitará la publicación de la presente por UN (1) día en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. Cumplido, y con las debidas constancias, gírense las actuaciones a la Intendencia de la Reserva Natural Otamendi, por cuyo intermedio se tramitará la publicación de la presente por TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Buenos Aires, y se continuará el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, publíquese y archívese.

Eugenio I. Breard, Presidente; **Emiliano Ezcurra**, Vicepresidente; **José Albrizio**, Director Nacional de Interior; **Mariano F. Grondona**, Vocal; **Pablo F. Galli Villafañe**, Vocal; **Roberto M. Brea**, Vocal; **Gerardo S. Bianchi**, Vocal.

ANEXO I

La Intendencia de la Reserva Natural Otamendi adoptará las medidas necesarias para secuestrar y erradicar el ganado no autorizado que se encuentra en jurisdicción de la referida Reserva Natural, con ajuste al procedimiento contenido en el presente Anexo.

El ganado no autorizado secuestrado dentro de los límites de la Reserva Natural Otamendi será objeto, en el acto, de una inspección ocular para determinar su estado, sexo, marca y todo otro indicio que permita identificar a sus eventuales propietarios. Estos datos serán volcados en un acta circunstanciada y en un informe que confeccionará el personal del Cuerpo de Guardaparques Nacionales interviniente.

Con los datos obtenidos, se deberá distinguir:

Ganado sin marca o señal -de procedencia desconocida-:

A.- SECUESTRO: en primer lugar, se secuestrará el ganado en infracción con el auxilio de la fuerza pública competente.

La Intendencia -en relación con lo que considerase más conveniente-, determinará si el ganado secuestrado deberá ser resguardado en la Unidad de Conservación donde se encuentre o si el mismo deberá ser resguardado en un corral y/o predio de encierro fuera de los límites jurisdiccionales de la Reserva Natural Otamendi. En este último caso, la Intendencia deberá asegurarse de disponer de un corral y/o predio de encierro público o privado apto para el resguardo del ganado secuestrado y, a su vez -previo a efectuar el referido traslado-, deberá dar la intervención del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA).

B.- PUBLICIDAD: en el caso de ganado sin marca o señal -de procedencia desconocida-, se deberá publicar UN (1) edicto durante DOS (2) días corridos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Buenos Aires y en UN (1) diario de mayor circulación de la

región, por igual término. En ambos comunicados se informará el área geográfica donde se efectuará el operativo de erradicación del ganado sin marca o señal -de procedencia desconocida-, la fecha de inicio de las actividades y la invitación para que, quienes puedan acreditar fehacientemente ser propietarios de los animales, se presenten en la Intendencia (indicar horario y dirección), dentro del plazo de CINCO (5) días corridos computados desde el día siguiente a la última publicación.

A partir de la fecha precitada se iniciarán las actividades de erradicación.

c.- AUSENCIA DE INTERESADOS: en caso de no presentarse interesado alguno que acredite fehacientemente, dentro del plazo señalado, la propiedad de los animales sin marca o señal -de procedencia desconocida-, éstos serán automáticamente considerados por la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES -a partir de la fecha de vencimiento del plazo previsto en las publicaciones- como cosas sin dueño.

En tal caso, la referida Intendencia, con el auxilio de la fuerza pública competente cuando fuese necesario, quedará facultada para proceder -mediante acto dispositivo correspondiente al decomiso del ganado.

En el caso de presentarse interesados, se procederá conforme al procedimiento establecido en el Punto II, inciso B.2., y siguientes del presente Anexo.

D.- DESTINO DEL GANADO: de acuerdo a lo que juzgue más conveniente la Intendencia, y tratándose de cosas sin dueño, los animales decomisados podrán ser:

D.1.- Incorporados al patrimonio del Organismo para su uso oficial.

D.2.- Entregados sin cargo a organismos o instituciones públicas nacionales, provinciales o municipales o entidades privadas sin fines de lucro que manifiesten fehacientemente aceptarlos para satisfacer sus necesidades operativas y aseguren de forma fehaciente que los ejemplares quedarán a resguardo y que no serán reintroducidos en la Reserva Natural Otamendi.

La entrega de los animales se efectuará bajo las formalidades de práctica, las que serán aprobadas mediante acto dispositivo de la Intendencia de la Reserva Natural Otamendi.

D.3.- Cedidos onerosamente en forma directa a terceras personas interesadas que acrediten cumplir los requisitos vigentes en materia de compraventa de ganado en pie o de ganado destinado a matadero y aseguren que los ejemplares quedarán a resguardo que no serán reintroducidos en la Reserva Natural Otamendi.

En este caso, la Intendencia queda facultada para entregar el ganado a un consignatario de alto reconocimiento en el mercado, el cual fijará el precio y las condiciones de entrega de la cesión onerosa.

D.4. - Cuando no fuera conveniente o posible su incorporación al patrimonio en el Organismo o su entrega sin cargo o su venta a terceros, los animales decomisados podrán ser sacrificados según las prácticas y normas vigentes al respecto.

Ganado con marca o señal y/o ganado sin marca o señal -de procedencia fehacientemente conocida-:

A.- SECUESTRO: en primer lugar, se secuestrará el ganado en infracción con el auxilio de la fuerza pública competente.

La Intendencia -en relación con lo que considerase más conveniente-, determinará si el ganado secuestrado deberá ser resguardado en la Unidad de Conservación donde se encontrase o si el mismo deberá ser resguardado en un corral y/o predio de encierro fuera de los límites jurisdiccionales de la Reserva Natural Otamendi. En este último caso, la Intendencia deberá asegurarse de disponer de UN (1) corral y/o predio de encierro público o privado apto para el resguardo del ganado secuestrado y, a su vez -previo a efectuar el referido traslado-, deberá dar la intervención del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA).

B.- IDENTIFICACIÓN DEL DUEÑO DEL GANADO SECUESTRADO: si se tratare de ganado con marca debidamente registrada y/o ganado sin marca o señal pero de procedencia fehacientemente conocida, la Intendencia de la Reserva Natural Otamendi procederá a:

B.1.- Respecto del ganado con marca o señal, solicitar la identidad del titular de dicha marca o señal a la entidad pública correspondiente.

B.2.- Respecto del ganado sin marca o señal pero de procedencia fehacientemente conocida, solicitar al dueño aparente que acredite la titularidad del ganado, bajo apercibimiento de aplicar sobre el ganado el procedimiento dispuesto en el Punto I, inciso B.- y siguientes del presente Anexo.

C.- NOTIFICACIÓN: el titular del ganado será notificado del secuestro de manera inmediata y será emplazado para que suscriba el acta de infracción correspondiente o para presentar su descargo, siempre dentro de los DOS (2) días hábiles.

D.- SUMARIO ADMINISTRATIVO INFRAACCIONAL: simultáneamente se gestionará el inicio de UN (1) sumario administrativo infraccional que se tramitará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5° del Decreto N° 637/1970.

E.- RESTITUCIÓN EN CALIDAD DE DEPOSITARIO: una vez acreditada la propiedad de los animales secuestrados, si el responsable suscribe el acta de infracción, la Intendencia podrá hacerle entrega de los mismos en calidad de depositario bajo las formalidades de práctica.

F.- SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y CARGO POR MANTENIMIENTO: además de aplicar las sanciones administrativas que pudieran corresponder, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 28 de la Ley N° 22.351, en cada caso la Intendencia deberá imputar a quienes resulten propietarios o responsables los daños y perjuicios asociados del ganado en infracción, y el cargo patrimonial correspondiente en concepto de gastos de cuidado y racionamiento de los animales secuestrados.

A tal efecto, desde la fecha de la notificación del secuestro y hasta la fecha de entrega de los animales secuestrados, se liquidará por día una suma equivalente al valor de CINCO KILOGRAMIS (5 Kg) de novillo por día, el cual se calculará conforme al precio promedio por período -de la última semana de cada mes- que fuera publicado por el Índice Novillo del Mercado de Liniers (I.N.M.L.)¹.

G.- DECOMISO: si transcurridos DIEZ (10) días contados a partir de la fecha de notificación del acto dispositivo sancionatorio, el propietario o responsable no abonara la multa y los cargos correspondientes devengados, o no se presentara a retirar sus animales, la Intendencia de la Reserva Natural Otamendi queda facultada para aplicar la sanción de decomiso de los animales secuestrados, ello sin perjuicio de proseguir las diligencias tendientes a obtener el efectivo pago de las multas impuestas y de los cargos que se hubieran formulado. El acto dispositivo sancionatorio deberá ser comunicado a la Dirección Nacional de Interior en el plazo de CINCO (5) días de su dictado.

H.- DESTINO DEL GANADO: de acuerdo a lo que juzgue más conveniente la Intendencia, y tratándose de cosas sin dueño, los animales decomisados podrán ser:

H.1.- Incorporados al patrimonio del Organismo para su uso oficial.

H.2.- Entregados sin cargo a organismos o instituciones públicas nacionales, provinciales o municipales o entidades privadas sin fines de lucro que manifiesten fehacientemente aceptados para satisfacer sus necesidades operativas y aseguren que los ejemplares quedarán a resguardo y que no serán reintroducidos en la Reserva Natural Otamendi.

La entrega de los animales se efectuará bajo las formalidades de práctica, las que serán aprobadas mediante acto dispositivo de la Intendencia de la Reserva Natural Otamendi.

H.3.- Cedidos onerosamente en forma directa a terceras personas interesadas que acrediten cumplir los requisitos vigentes en materia de compraventa de ganado en pie o de ganado destinado a matadero, y aseguren de manera fehaciente que los ejemplares quedarán a resguardo y que no serán reintroducidos en la Reserva Natural Otamendi.

En este caso, la Intendencia queda facultada para entregar el ganado a un consignatario de alto reconocimiento en el mercado, el cual fijará el precio y las condiciones de entrega de la cesión onerosa.

H.4.- Cuando no fuera conveniente o posible su incorporación al patrimonio de Organismo o su entrega sin cargo o su venta a terceros, los animales decomisados podrán ser sacrificados según las prácticas y normas vigentes al respecto.

¹La calculación se hará a través de la función "Cálculo del I.N.M.G. por Período" prevista en la sección "Hacienda" en la página Web oficial del Mercado de Liniers (<http://www.mercadodeliniers.com.ar/>).

Z.-C. 83.475 / ago. 10 v. ago. 12

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido De José C. Paz

POR 3 DÍAS - RNRD N° 2 del Partido de José C. Paz; cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días; deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6 incs "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en la domicilio del mencionado registro, sito en Pasaje Schvarzberg 742, 1° piso, oficina 13, de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18.

1) 2147-132-2-53/10- Nomenclatura Catastral-III-L-95-30-Solis 2835-Barrio Villa Altube-ECHEVESTE y ALTUBE, José Félix - ECHEVEST y ALTUBE, Sara Amalia - ECHEVEST y ALTUBE, Ricardo Raúl - ECHEVESTE y ALTUBE, Ismael Ignacio.-

2) 2147-132-2-122/10- Nomenclatura Catastral-I-C-74-42-San Luis 3685-Barrio 9 de Julio-DE LUCA, Vicente.

3) 2147-132-2-165/10- Nomenclatura Catastral-III-R-12e-19-Agrelo 4397-Barrio Vucetich-DEMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TEQUIL, SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA - VILLA PORVENIR, SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.-

4) 2147-132-2-87/11- Nomenclatura Catastral-III-W-185-2-Dinamarca 3983-Barrio Sol y Verde- SARASA, Martín - KANTIER, SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA.-

5) 2147-132-2-51/12- Nomenclatura Catastral-III-R-102-29-Matheu 4615-Barrio San Luis-ARRICAU Y ARRICAU, Nélida Teresa - ARRICAU de ARRICAU, Ana.-

6) 2147-132-2-83/12- Nomenclatura Catastral-II-A-105-4-Casacuberta 3675-Barrio Parque Jardín- KANCEPOLSKI, Julio Jewel - Niks, León - ELBINGER, David.-

7) 2147-132-2-104/12- Nomenclatura Catastral-II-A-68a-6-El Gaucho 2816-Barrio Suizo-SABIA, Marcos - NIKS, León - SARASA, Martín - KANCEPOLKI, Gregorio - KANCEPOLSKI, Jewel.-

8) 2147-132-2-124/12- Nomenclatura Catastral-I-H-64-24-Granaderos a Caballo 3574-Barrio Providencia- COMPAÑÍA INMOBILIARIA LIBERTAD S.A.-

9) 2147-132-2-14/13- Nomenclatura Catastral-III-N-27-5-Estanislao del Campo 1125-Barrio San Martín- CASARTELLI de Oberti, Silvia Blanca.-

10) 2147-132-2-26/13- Nomenclatura Catastral-IV-V-58-1-Álvarez Jonte 695-Barrio Aguas Claras- FERMANI, José Eusebio - FERMANI, Pedro.-

11) 2147-132-2-81/2013- Nomenclatura Catastral-III-L-71-10-Alberto Williams 4738-Barrio Altube- MANDIROLA, Osvaldo.-

12) 2147-132-2-130/13- Nomenclatura Catastral-II-A-36-14-Pedro de Mendoza 2687-Barrio Infico- NICOLÁS, Olga.-

13) 2147-132-2-164/13- Nomenclatura Catastral-I-H-74-31-Cacique Coliqueo 1951-Barrio José Clemente Paz- COMPAÑÍA INMOBILIARIA LIBERTAD S. A.-

14) 2147-132-2-44/14- Nomenclatura Catastral-III-U-27b-9-Avenida Presidente Hipólito Yrigoyen 5406-Barrio Primavera- PERAHIA, Aaron.-

15) 2147-132-2-47/14- Nomenclatura Catastral-III-R-29a-19-Fragata Sarmiento 2162-Barrio Urquiza- INMOBILIARIA URQUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA.-

16) 2147-132-2-52/14- Nomenclatura Catastral-III-L-113-12-Juan Díaz de Solís 3092-Barrio Altube- ALTUBE y ALTUBE, Justo Baltazar.-

17) 2147-132-2-53/14- Nomenclatura Catastral-III-P-17c-9-Coronel Arias 3262-Barrio Altos de José Clemente Paz- GREZZI, Raúl Felipe - PICASSO, Darío Luis - FAIGON, Gregorio - INFICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

18) 2147-132-2-54/14- Nomenclatura Catastral-III-R-149-25-Bolívar 270-Barrio San Ignacio- ARANGUREN, Julio César - ZENARRUZA, Jorge Guillermo Celestino - SÁNCHEZ de BUSTAMANTE, Jorge Eduardo.

19) 2147-132-2-56/14- Nomenclatura Catastral-III-R-103-25-Piñeiro 4645-Barrio San Luis-AGÜERO, Irma.

20) 2147-132-2-60/14- Nomenclatura Catastral-III-X-51-8-Crucero La Argentina 4360-Barrio Vucetich- Vucetich Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

21) 2147-132-2-67/14- Nomenclatura Catastral-III-T-205-5-Trinidad 5412-Barrio San Atilio- IRAKLION, SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA.

22) 2147-132-2-68/14- Nomenclatura Catastral-III-R-99c-8-Eduardo Wilde 4628-Barrio San Luis-MAZALTOB, SOCIEDAD ANÓNIMA (en formación).-

23) 2147-132-2-84/14- Nomenclatura Catastral-III-R-98c-21-Marino Rosales 4681-Barrio Vucetich- D ONOFFRIO, Raúl – INFICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

24) 2147-132-2-88/14- Nomenclatura Catastral-IV-U-127-20-Presidente Rivadavia 2872-Barrio Parque Alvear III- CAFFO, Salvador.-

25) 2147-132-2-90/14- Nomenclatura Catastral-III-U-4a-6-Eudrado Wilde 4810-Barrio Primavera- DARUM PAZ, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-

26) 2147-123-2-93/14- Nomenclatura Catastral-III-R-86a-1-Corbeta La Uruguay 2945-Barrio Urquiza- INMOBILIARIA URQUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA.-

27) 2147-132-2-98/14- Nomenclatura Catastral-II-A-36-6-Tres Sargentos 2652-Barrio Infico- FERNÁNDEZ, Julio Daniel – FERNÁNDEZ de NORIEGA, María Esther – FERNÁNDEZ, Severino – FERNÁNDEZ, Oscar Antolin – FERNÁNDEZ, Luis Marcelo.-

28) 2147-132-2-105/14- Nomenclatura Catastral-III-N-188a-1-Castelli 4219-Barrio San Luis- ROSANGELA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-

29) 2147-132-2-107/14- Nomenclatura Catastral-III-K-174-8-Quiros 1345-Barrio Alberdi- LEMME, Elisa Ángela.

30) 2147-132-2-128/14- Nomenclatura Catastral-I-H-117-12b-Juan B. Justo 2182-Barrio Ideal- SUSUKI, Ryohei.

31) 2147-132-2-148/14- Nomenclatura Catastral-III-R-25-20-Crucero La Argentina 230-Barrio San Luis- FEBOMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA.-

32) 2147-132-2-5/15- Nomenclatura Catastral-II-A-68b-3-General Balcarce 4037-Barrio Infico- LOS MANZANARES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

33) 2147-132-2-6/15- Nomenclatura Catastral-IV-V-37-6-Manuel de Pinazo 450-Barrio Santa Paula-PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

34) 2147-132-2-9/15- Nomenclatura Catastral-III-K-150-19-Quiroz 1848-Barrio Frinobosio, Juan Honorio.-

35) 2147-132-2-14/15- Nomenclatura Catastral-III-W-154-16-León Tostoi 4445-Barrio Sol y Verde-PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

36) 2147-132-2-15/15- Nomenclatura Catastral-III-U-40a-11-Eduardo Wilde 5750-Barrio Primavera- DARUM PAZ, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-

37) 2147-132-2-18/15- Nomenclatura Catastral-III-P-36-23-Cullen Ayerza 4690-Barrio Las Acacias- TOSSA, SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA.-

38) 2147-132-2-20/15- Nomenclatura Catastral-III-K-158-8-Fray Guillermo Butler 2371-Barrio Alberdi- BOAN, José.-

39) 2147-132-2-25/15- Nomenclatura Catastral-III-U-43-4-Tapi 263-Barrio Primavera-TOSSA, SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA.-

40) 2147-132-2-27/15- Nomenclatura Catastral-III-N-188a-11-Matheu 4280-Barrio San Adolfo-ARRICAU y ARRICAU, Néida Teresa – ARRICAU de ARRICAU, Ana.-

41) 2147-132-2-30/15- Nomenclatura Catastral-III-U-26b-16-Guillermo Miller 224-Barrio Primavera- TOSSA, SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA.-

42) 2147-132-2-32/15- Nomenclatura Catastral-I-H-26-29-Miguel Cané 1645-Barrio Providencia- COMPAÑÍA INMOBILIARIA LIBERTAD S. A.-

43) 2147-132-2-36/15- Nomenclatura Catastral-III-U-63-15-Carlos Saavedra Lamas 578-Barrio Primavera- RODRÍGUEZ MOLAS, José María.-

44) 2147-132-2-38/15- Nomenclatura Catastral-I-G-35a-21b-Pueyrredón 1267-Barrio Altube- PLUT, Matías – PLUT, Walter – PLUT, Carlos Alberto – PLUT, Oscar.-

45) 2147-132-2-42/15- Nomenclatura Catastral-III-U-62-7-Huachi 407-Barrio Primavera-RODRÍGUEZ MOLAZ, José María.-

46) 2147-132-2-45/15- Nomenclatura Catastral-II-A-69b-18-Monteagudo 3930-Barrio Suizo-MANSILLA, Porfidio Andrés – AREVALO de MANSILLA, Inocencia.-

47) 2147-132-2-51/15- Nomenclatura Catastral-IV-V-109-12-Lisandro de la Torre 1760-Barrio Lido- LÓPEZ, Sara Francisca – LÓPEZ, María Esther – BUGALLO, Silvia Estela – BUGALLO, Fernando Luis – LÓPEZ, Estela Haydee.-

48) 2147-132-2-55/15- Nomenclatura Catastral-III-U-22d-29-Castelli 5289-Barrio Primavera-DARUM PAZ, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-

49) 2147-132-2-58/15- Nomenclatura Catastral-III-K-118-4-Santiago Luis Copello 829-Barrio Alberdi-GERESETTO, Virginia.-

50) 2147-132-2-61/15- Nomenclatura Catastral-III-N-56-22-Carmen Puch 706-Barrio La Paz-BARRIO IRIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

51) 2147-132-2-64/15- Nomenclatura Catastral-III-R-30-26-Chuquisaca 4497-Barrio Vucetich-ANOLLES, Luis María.-

52) 2147-132-2-65/15- Nomenclatura Catastral-III-P-165-13-Calderón de la Barca 4248-Barrio San Gabriel- FEBOMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA.-

53) 2147-132-2-66/15- Nomenclatura Catastral-IV-V-66-16-Montes de Oca 732-Barrio Santa Rita-WELBERS y GEHENDGES, Inés Beata.-

54) 2147-132-2-68/15- Nomenclatura Catastral-III-T-276c-4-Huachi 3553-Barrio San Atilio- PRIMITERRA, Atilio.-

55) 2147-132-2-70/15- Nomenclatura Catastral-III-U-22d-30-Castelli 5042-Barrio Primavera-DARUM PAZ, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Giselle Paola Eiras Deniche, Notaria.

C.C. 10.746 / ago. 10 v. ago. 12

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS – La Junta Electoral de la Prov. de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica las siguientes asociaciones políticas:

AGRUPACIÓN PRIMERO PRESIDENTE PERÓN, PRIMERO VOS DEL DISTRITO PRESIDENTE PERÓN.

AGRUPACIÓN UNIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO LA PLATA.

AGRUPACIÓN TIERRA TECHO Y TRABAJO DEL DISTRITO OLAVARRÍA.

AGRUPACIÓN SUMEMOS PILAR DEL DISTRITO DEL PILAR

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (Art. 36 y 51 Decreto-Ley 9.889/82 T.O. s/Decreto 3.631/92).

Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Calle 51 e/ 7 y 8. Jerónimo López Vara, Subdirector.

C.C. 10.758 / ago. 10 v. ago. 12

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca.** La señora MARÍA ALEJANDRA AISPURU, DNI 17.838.085, con domicilio en calle Godoy Cruz 599 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 403 a favor de la señora María Natalia Werkmann, DNI 29.159.300 con domicilio en calle Islas Orcadas 3609 de Ingeniero White, Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 26 días del mes de julio de 2016.

B.B. 57.854 / ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS – **Claypole.** Se hace saber que FERNÁNDEZ ALBERTO RAÚL, DNI 4.514.002 domicilio 384 N° 4073 Quilmes, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio, Salón de Fiestas sito Lirio N° 479 Claypole, a Giménez Rosa Beatriz, con DNI N° 18.011.914, sin personal y todo activo y pasivo. Reclamos de Ley, en Lirio N° 479 Claypole. Leonardo H. Fernández, Abogado.

L.P. 23.797 / ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS – **La Plata.** HERRERA GAMARRA PABLO PEPE, DEGOLLADA MARÍA CRISTINA y BALKE ANDREA DANIELA, CUIT 30-71489104-5, vende y transfiere a Degollada María Cristina y Balke Andrea Daniela CUIT 33-71526964-9 restaurante sito en calle 5 N° 1038, reclamos de Ley en el citado domicilio.

L.P. 23.839 / ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS – **Boulogne.** Transferencia de Fondo de Comercio Aviso: NEYRA JORGE AGUSTÍN, DNI 11.703.807 con domicilio legal en Medrano 2000 de Boulogne, Buenos Aires vende a Pugawko Bárbara Victoria, DNI 32.173.050 con domicilio legal en la calle Guaminí 2782 CABA el fondo de comercio del rubro de consultorio veterinario y venta de zooterápicos sito Medrano 2000 de Boulogne, Bs. As. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

S.I. 40.933 / ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS – **La Plata.** Se hace saber que el Sr. D'ANGELIS LUIS OMAR, CUIT 20-05153509-0, con domicilio en calle 67 N° 1171 de la ciudad de La Plata, transfiere al Sr. D'Angelis Guillermo Javier, con domicilio legal en calle Plaza Sarmiento N° 81 de la ciudad de La Plata, el 100% del fondo de comercio de su propiedad, cuya actividad es la "Reparación de Máquinas y equipos comerciales" sito en calle 77 N° 1138 de la ciudad de La Plata. Para reclamos de Ley se fija el mismo domicilio. Perla Noemí Galván, Contador Público.

L.P. 23.885 / ago. 8 v. ago. 12

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía.** LIHUA LIN, transfiere a Liqin Chen su comercio de Autoservicio Minorista sito en Bme. Mitre N° 840 R. Mejía. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.007 / ago. 8 v. ago. 12

POR 5 DÍAS – **V. del Pino.** En la localidad de S. Justo, FRIGORÍFICO ANTÁRTIDA S.R.L., transfiere a Frigorífico Dos Barbas S.R.L. Depostadoras de Reses y Elaboración de Embutidos y Hamburguesas, sito en Juan Manuel de Rosas N° 19918 de V. del Pino. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.001 / ago. 8 v. ago. 12

POR 5 DÍAS – **La Plata.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. HUGO ALBERTO LEZICA, D.N.I. 21.561.589 con domicilio en calle 42 N° 387 de La Plata transfiere el Fondo de Comercio del "Hotel Sueños" con domicilio en calle 42 N° 387 entre 2 y 3 de La Plata a favor de Marcelo Omar Lopresti DNI 18.135.464, con domicilio en calle 46 N° 1216 de La Plata. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Martín D'Agostino, Abogado.

L.P. 23.940 / ago. 9 v. ago. 16

POR 5 DÍAS – **La Plata.** EMPRENDIMIENTOS NATURALES S.A. transfiere a Guillermo Pascuet, Fondo de Comercio de Playa de Estacionamiento en 11 N° 760/762, libre de deuda y gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Silvia Mercedes Raimondo Loza, Abogada.

L.P. 23.949 / ago. 9 v. ago. 16

POR 5 DÍAS – **José León Suárez.** GASTÓN EZEQUIEL GUTIÉRREZ LAZZO DNI 25.804.946, transfiere local de venta y reparación de celulares, computación, tecnología, accesorios, nuevos y usados, sito en la calle Av. Brigadier Juan Manuel de Rosas 2692, José León Suárez, Partido de San Martín, a Hipertecno S.R.L. CUIT: 30-71528621-8. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en término en el mismo domicilio.

S.M. 53.479 / ago. 9 v. ago. 16

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó.** MAOXU LI, transfiere a Dingcheng Chen, con DNI Número, 94.730.011, su comercio de autoservicio sitio en calle Juncal 644, Ituzaingó. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.387 / ago. 9 v. ago. 16

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. SANTUCHO, ANÍBAL NÉSTOR, DNI 18.044.332, transfiere Fondo de Comercio de Farmacia Checchia con domicilio en calle 49 (Libertad) número 5401 (ex 501), Villa Ballester C.P. 1653, a Prado, María Gabriela, DNI 24.451.356. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.470 / ago. 9 v. ago. 16

POR 5 DÍAS – **Luis Guillón**. El Sr. XINGCHAO CHEN, DNI N° 19.013.968, vende - transfiere a la Sra. Yueqin Ni, DNI N° 95.531.789, un comercio bajo el rubro de Autoservicio de alimentos, ubicado en la Av. Valette N° 1524 de Luis Guillón, reclamos de Ley en el domicilio antes mencionado.

L.Z. 47.814 / ago. 9 v. ago. 16

POR 5 DÍAS – **Bella Vista**. CASTRO MARÍA DEL CARMEN, CUIT 23-14051073-4 domicilio Munzon 1244 - Bella Vista - San Miguel, Pcia. Bs. As., vende libre de deuda fondo de comercio sito en Munzon 1244 - Bella Vista - San Miguel, Pcia. Bs. As., rubro de venta al por mayor de productos farmacéuticos a Smsalud Group S.A. CUIT 30-71499806-0 domicilio Viamonte 1464, piso 5 - Dto. 28 CABA. Reclamos de Ley en Munzon 1244 - Bella Vista - San Miguel, Pcia. Bs. As. Rodríguez María Fabiola, Contadora Pública.

L.P. 23.960 / ago. 9 v. ago. 16

POR 5 DÍAS – **Quequén**. Se comunica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir del 20/07/2016, GUO WENCHUN, con domicilio en calle 42 N° 3550 CUIT 27-94057094-3, vendió a la señora Li Meiying, con domicilio real en calle 55 N° 2882 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, CUIT 27-95562857-3, el negocio dedicado al ramo de venta de productos alimenticios denominado Supermercado Arco Iris, ubicado en calle 560 N° 1183 de Quequén. Registros de oposición en calle 65 N° 2815 de la ciudad de Necochea.

Nc. 81.318 / ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS – **Adrogué**. NICOLÁS MUCCI, D.N.I. 29.200.288, domiciliado en Tomás Espora 450, 2° piso A, Temperley, CUIT 20.29200288.3, cede, vende y transfiere a favor de don Emiliano Ruilopez, D.N.I. 26.526.613, domiciliado en Moreno 755, Burzaco, CUIT 20.26526613.5, el fondo de comercio constituido por la explotación del establecimiento gastronómico denominado "La Sala Bar", ubicado en Spiro 1051, planta alta, Adrogué, Almirante Brown, Buenos Aires. Reclamos de Ley a Spiro 1051, planta alta, (1846) Adrogué. Luz María Gómez, Abogada.

L.Z. 47.893 / ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS – **La Plata**. 4 de agosto de 2016 MARÍA ADELA TORCHELLI transfiere fondo de comercio, Farmacia Glowko con domicilio en calle 58 N° 1765 e/ 30 y 31 de La Plata al Sr. Pozzo Ricardo Eduardo. Reclamos de Ley al mismo domicilio. Rouco Luciano, Abogado.

L.P. 23.984 / ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS – **Ensenada**. HUANG HUIMEI, DNI 94.102.070, vende y transfiere libre de gravamen, s/ personal: Autoservicio de comestibles, ubicado en la calle 126 N° 162 e/ 35 y 35 bis de Ensenada, a Ni Zhenglei, DNI. 94.137.826. Recl.: calle 4 N° 645. La Plata. María José Grana, Contadora Pública.

L.P. 23.987 / ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS – **José León Suárez**. ALBERTO ABELARDO RODRÍGUEZ, transfiere a Carlos Enrique Spirito. Fondo de Comercio de Agencia de Lotería, sita en Avenida Brigadier General Juan Manuel de Rosas 2591 (ex Diagonal 190) de José León Suárez, Partido de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 23.996 / ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS – **Hurlingham**. BOLLI OSVALDO, transfiere a Bolli Mabel Inés negocio rubro bicicletería en O'Brían 727 Hurlingham Prov. Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 62.411 / ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS – **Morón**. LAURA CECILIA GORNATTI, transfiere comercio Jamón del Medio de vta. fiambrería sito en Álvarez de Arenales 431 Morón, Bs. As. a Facundo Osvaldo Fernández y Paula Daniela Ranieri SH. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.413 / ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS – **San Martín**. DI BLAS LUCIANO ARIEL, transfiere comercio rubro restaurante sito en calle (18) Murature N° 3994 de San Martín Bs. As. a Tindiglia Carolina Natalia reclamo de Ley el mismo.

S.M. 53.495 / ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Se hace saber que el en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 La Sra. YANINA MALARINO DNI N° 27.743.166 con domicilio legal en calle Alberti N° 345 de la ciudad de Zárate Pcia. de Buenos Aires, anuncia la transferencia del 100% del Fondo de Comercio que fuera de su propiedad del rubro "Salón de fiestas infantiles" que gira bajo el nombre de fantasía "Había Una Vez" sito en calle Dr. Feliz Pagola N° 635 de la ciudad de Zárate a favor del Sr. Fernando Román Zelaya D.N.I. N° 35.835.753 con domicilio legal en calle French N° 2.747 de la Ciudad de Zárate Pcia. de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Z-C. 83.478 / ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS – **El Jagüel**. El Sr. FUCHS RAMÓN ERNESTO, DNI 20.118.539, transfiere el fondo de comercio, rubro Autoservicio, (carnicería, verdulería, almacén, Artículos de Perfumería) ubicado en la calle Edison 1701, de El Jagüel, Esteban Echeverría, al Sr. Zheng Benxin, Dni 19.020.189. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 47.895 / ago. 10 v. ago. 17

Convocatorias

LANDA GURE HARDOY Sociedad en Comanditas por Acciones

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de dicha sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en calle Nación 610 de San Nicolás, para el día 29 de agosto de 2016 a realizarse simultáneamente a las 19:00 hs. en 1° convocatoria y en su caso a las 20:00 hs. en 2° convocatoria, para considerar y tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

1) Prórroga del contrato social. Modificación del Artículo Segundo del Estatuto de la Sociedad.
2) Aprobación de balance con cierre de ejercicio al 31/08/2013, 31/08/2014, 31/08/2015.

3) Aprobación de la gestión de la administración. Soc. no comprendida Art. 299. J. Ignacio Fernández Viña, Abogado.
L.P. 23.807 / ago. 4 v. ago. 10

ASOCIACIÓN CIVIL LA TAQUARA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de "Asociación Civil La Taquara S.A." convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de agosto de 2016, a las 9:00 horas en primera convocatoria o a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de "La Taquara Club de Campo", sito en ruta 205 km. 56, Localidad de Villa Adriana, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, poniéndose a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y designación de los mismos por el término de tres ejercicios, conforme artículo noveno del Estatuto Social. Fdo.: Carlos A. Herrera, Presidente (*).
(* El Sr. Herrera ha sido designado Director Titular de "Asociación Civil La Taquara S.A." por la Asamblea Unánime celebrada el 02 de julio de 2015, según consta

en el acta obrante a fojas 25/34 del libro de Actas de Asamblea número uno, y ha sido designado Presidente de la misma por el Directorio en su reunión del día 02 de julio de 2015, según consta en el acta número 48, obrante a fojas 63/65 del libro de Actas de Directorio número uno.

Nota: a los fines de su concurrencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en la Administración de "La Taquara Club de Campo", sita en ruta 205 km. 56, Localidad de Villa Adriana, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 13:00, hasta el día 23 de agosto de 2016, inclusive.

Asociación Civil La Taquara S.A. no está comprendida entre las sociedades reguladas por el Art. 299 de la Ley 19.550. Villa Adriana, 25 de julio de 2016. Fdo. Carlos A. Herrera, Presidente. Mario M. Nardone, Abogado.

L.P. 23.841 / ago. 5 v. ago. 11

MEDIPRIM S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Mediprim S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de agosto de 2016 a las 14:00 horas, en la sede social de la entidad, calle 14 N° 2622, Berazategui, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Motivos de la convocatoria fuera de término.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe del Auditor, por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2015.

4) Consideración del resultado del ejercicio.

5) Gestión del Directorio.

6) Fijación del número de directores titulares y suplentes, su elección y fijación de su remuneración; Buenos Aires, 26 de julio de 2016. Carlos J. Milazzo, Presidente. Viviana G. D'Amico, Contador Público.

Qs. 90.182 / ago. 5 v. ago. 11

YAMAMI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día, 31 de agosto de 2016 a las 13:00 hs. en 1° convocatoria y a las 14:00 hs. en 2° convocatoria, a llevarse a cabo en Santa Fe N° 3433, Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs As., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación de Art. 234 Inc.

1), Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/2016.

3) Aprobación gestión Directorio.

4) Elección Directores titular y suplente por 3 años.

Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299. Gabriela Amalia Galay, Contadora Pública.

G.P. 93.634 / ago. 5 v. ago. 11

FAVANET S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 2016 a las 15:30 hs. en la Sede social de Av. Luro 3247, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados complementarios y Notas Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2016, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550. Consideración de la gestión del Directorio.

3) Consideración de los Resultados del ejercicio. Su destino.

4) Aumento del capital social hasta el quintuplo de su valor.

5) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.

6) Consideración de los honorarios del Directorio.

7) Designación del Estudio de Auditores para informar respecto del Balance General a cerrarse el 30 de abril de 2017.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la sede de Av. Luro 3247. El Directorio. Sonia J. Fava, Presidente.

L.P. 23.886 / ago. 8 v. ago. 12

FAVACARD S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 2016 a las 16:00 hs. en la sede social de Av. Luro 3247, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados complementarios y Notas Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2016, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley General de Sociedades. Consideración de la gestión del Directorio e informe del Síndico.

3) Determinación de los honorarios de los Directores.

4) Determinación de los honorarios de Directores, por funciones técnico - administrativas, en exceso del límite del Art. 261 de la Ley General de Sociedades.

5) Fijación de los honorarios de la sindicatura.

6) Consideración de los Resultados del ejercicio. Su destino.

7) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.

8) Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento del mandato de los anteriores. Elección del Síndico Titular y Suplente por el Ejercicio Económico a cerrarse el 30 de abril de 2017.

9) Designación del Estudio de Auditores Externos para informar respecto del Balance General a cerrarse el 30 de abril de 2017.

10) Ingreso de la sociedad al régimen de Oferta Pública y creación de un programa global para la emisión de Obligaciones Negociables Simples por hasta un valor nominal en todo momento en circulación de U\$S 30.000.000. (Dólares Estadounidenses Treinta millones) o su equivalente en otras monedas. Delegaciones. Autorizaciones.

11) Reforma integral del estatuto social. Conformación de un nuevo texto ordenado del estatuto social.

12) Designación de una Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia.

Se deja aclarado que los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 corresponden a la Asamblea Ordinaria y los puntos 10 a 12 a la Extraordinaria.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley General de Sociedades.

Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la sede de Av. Luro 3247. El Directorio. Sonia J. Fava, Presidente.

L.P. 23.887 / ago. 8 v. ago. 12

FAVA HNOS. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 2016 a las 17:30 hs. en la sede social de Av. Luro 3247, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados complementarios y Notas Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2016, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 234

Inc. 1 de la Ley General de Sociedades. Consideración de la gestión del Directorio e informe del Síndico.

3) Determinación de los honorarios de los Directores.

4) Determinación de los honorarios de Directores, por funciones técnico administrativas, en exceso del límite del Art. 261 de la Ley General de Sociedades.

5) Fijación de los honorarios de la sindicatura.

6) Consideración de los Resultados del ejercicio. Su destino.

7) Participación de la sociedad en el consorcio de colaboración empresaria Red fiel constituido en los términos del Art. 1470 y concordantes del código civil y comercial cuyo contrato fuera puesto a consideración de los accionistas junto al informe del asesor legal de la empresa y, aprobación de la integración hasta la suma de \$ 100.000 para la constitución del fondo común operativo del consorcio.

8) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.

9) Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento del mandato de los anteriores. Elección del Síndico Titular y Suplente por el ejercicio económico a cerrarse el 30 de abril de 2017.

10) Designación del Estudio de Auditores para informar respecto del Balance General a cerrarse el 30 de abril de 2017.

11) Reforma integral del estatuto social. Conformación de un nuevo texto ordenado del estatuto social.

Se deja aclarado que los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 corresponden a la Asamblea Ordinaria y los puntos restantes a la Extraordinaria.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la sede de Av. Luro 3247. El Directorio. Sonia J. Fava, Presidente.

L.P. 23.888 / ago. 8 v. ago. 12

PLÁSTICOS DUGPA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio del 29 de noviembre de 2015 se decidió convocar a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29/08/2016, a las 17:00 horas en primera convocatoria y para las 18:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle Martín Rodríguez N° 326, de la Localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos socios para firmar el acta.

2) Aumento de Capital Social. Reforma Art. 4 Estatuto Social.

3) Autorizaciones. Sociedad no comprendida Art. 299 LSC. Firmado: Alejandro Ugo, Presidente.

L.P. 23.911 / ago. 8 v. ago. 12

LA PIALADA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las normas legales y estatutarias vigentes del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de La Pialada S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día cinco de septiembre de 2016 en el domicilio de calle Belgrano N° 323, piso 5, oficina A, de la ciudad de Bahía Blanca a las nueve (09:00) horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la Asamblea.

2) Tratamientos y consideraciones por la realización de la Asamblea fuera de término.

3) Tratamiento y consideración de los documentos prescritos por el artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio finalizado el día 29 de febrero de 2016.

4) Remuneraciones al Directorio.

5) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.

6) Consideraciones respecto a la composición del Directorio, plazo de duración determinación de la cantidad de los mismos y elección de sus miembros. José Miguel Pinnel, Presidente.

B.B. 57.859 / ago. 8 v. ago. 12

COMPAÑÍA DE MICROÓMNIBUS LA COLORADA S.A.C.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de septiembre de 2016 a las 11:30 hs., en primera convocatoria y 12:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Hudson 1350 del partido de Florencio Varela, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General fuera de término.

3) Consideración de la documentación a la que hace referencia el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

4) Gestión del Directorio.

5) Afectación y destino del resultado del ejercicio.

Nota: Los accionistas deberán concurrir con constancia de CUIT o CDI. Los accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Víctor O. Rocha, Presidente. Pablo A. Cascardo, Abogado.

L.P. 24.040 / ago. 10 v. ago. 17

ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS DE BANCO AFILIADOS A LA ASOCIACIÓN BANCARIA (S.E.B.) SECCIONAL BAHÍA BLANCA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Empleados de Banco Afiliados a la Asociación Bancaria (S.E.B.) seccional Bahía Blanca, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede de la Mutual, sita en calle Mitre N° 177 de la ciudad de Bahía Blanca, para el día 9 de septiembre de 2016, a 18:00 horas, para tratar se siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

3) Lectura y aprobación de memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Resultados, Informe del Órgano Fiscalizador, todo correspondiente al ejercicio julio 2015 - junio 2016. Néstor Roberto Barral, Presidente. Ricardo Néstor Iglesias, Secretario.

B.B. 57.889

LIMA Y AYR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accion. a Asamb. Gral. Ord. el día 02 de septiembre de 2016, a las 17:00 hs., en la Sede Soc. de Av. Arias N° 81 de Junín (B), p/trat. el sig.:

ORDEN DEL DÍA:

1) Motivos por los que se celebra Asamblea fuera de término.

2) Consider. Docum. Art. 234 inc. 1°) Ley 19550 al 31/12/15.

3) Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos por tres ejercicios. Soc. no compr. Art. 299 LGS. Carlos Augusto Giacobini, Contador Público.

Jn. 69.839 / ago. 10 v. ago. 17

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial de Gral. San Martín LEY 10.973

POR 1 DÍA - CECILIA CAROLINA CANO RUSSO, DNI N° 20.796.426 con domicilio en Av. Ricardo Balbín 2625 de la Localidad de El Palomar, Partido de Tres de Febrero, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José María Sacco (Presidente).

L.P. 23.997

Sociedades

COMPLEJO LA TORRE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios de fecha 6/01/2016, se acepta y se aprueba a) la renuncia del Gerente Ulises Taquela y se designa un nuevo Gerente: Jorge Santiago Taquela (CUIT. 23-07757194-9), argentino, arquitecto, 07/05/1945, DNI. 7.757.194, casado, domiciliado en Bouchard 1343, Moreno, Moreno, Prov. de Bs. As. Por todo el término de la sociedad., quien aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio especial en Bouchard 1341, Moreno: Moreno, Prov. de Bs. As. b) La Cesión de cuotas sociales del Sr. Ulises Taquela a favor de Jorge Santiago Taquela de 2.500 cuotas sociales por la suma de \$ 50.000 de conformidad con el Art. 9 del Estatuto social. c) Reforma de Artículo Tercero, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: El capital social es de Cincuenta Mil Pesos dividido en Cinco mil cuotas de Diez pesos valor nominal cada una y de un voto por cuota, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios". Escribano Sebastián Zanotto. Registro número 15 de Moreno.

L.P. 23.871

EL ACIERTO DE TANDIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio Sede Social. Por Acta de Reunión de Socios del 25/7/2016 se ratificó el cambio de sede social resuelto en Acta de reunión de socios del 10/7/2015. Mario Leonardo Turzi. Abogado.

L.P. 23.872

ROÁN S.A.

POR 1 DÍA - Disolución y liquidación. Por asamblea general extraordinaria del 6/05/15 se resolvió ratificar la disolución de la Sociedad dispuesta por A.G.E. del 20/12/2006 y designar como liquidador a José Eduardo Roán (DNI 13.138.521) 9 N° 639 Tolosa. La Plata. Agustina Méndez, Abogada.

L.P. 23.875

METALÚRGICA STELCAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución social por escritura pública de fecha 26/07/2016 Socios gerentes Caleca Jacinto Eduardo, argentino 30/09/1966 DNI 18.134.605, metalúrgico, casado calle 162 N° 671 Bernal, Caleca Inés Betiana, argentina, 08/08/1974 administrativa, casada Yapeyú 726 Bernal, DNI 24.288.255, y Caleca Analía Alejandra argentina, 26/11/1978, DNI 31.531.029, administrativa, casada, Av. Dardo Rocha 1869 Bernal, Denominación: Metalúrgica Stelcal S.R.L. domicilio: Av. Dardo Rocha 1869 Bernal

Duración: 10 años. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Fabricar, venta, distribución, importación, exportación y representación montaje matricería y plegado, maquinarias herramientas del ramo metalúrgico la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social Capital: \$ 100.000 Administración Representación Legal y uso de la firma social a cargo de dos o más socios gerentes por el plazo de duración de la sociedad Fiscalización. Se prescinde Cierre de Ejercicio 30/06 de cada año. Libro requerimiento número 61 acta 326 Folio 326 Bernardo Félix Arlia Notario Titular registro 52.

Qs. 90.181

2016 TESA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario del publicado el 18/5/2016. Fecha de instrumento complementario: 01/06/2016. Claudia Vázquez. Abogada.

Qs. 90.194

QUILMES PACK S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 26 y Acta de Directorio ambas de fecha 20/04/2016, el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Marino Angeletti CUIT N° 20-13757461-7, Vicepresidente: Andrés Gustavo Patiño Ocampo CUIT N° 20-60365472-3, Director Titular: Ricardo Bruno Principi CUIT N° 23-20739753-9 y Directores Suplentes: Susana Aída Angeletti CUIT N° 27-12152000-7 y Celia Gómez Suárez CUIT N° 23-93470203-4. Los Directores Ricardo Marino Angeletti, Ricardo Bruno Principi, Susana Aída Angeletti y Celia Gómez Suarez fijan domicilio especial en Ruta 2 Km 42, N° 14.599 entre Av. Divisoria de Partido y Calle N° 633, Localidad El Pato, Partido de Berazategui y el Director Andrés Gustavo Patiño Ocampo fija domicilio especial en la calle Suipacha 921, Piso 9, Oficina E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Zulema Gouveia. Autorizada.

Qs. 90.197

HIERROFE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 29/06/2016 los socios de Hierrofe S.R.L., han resuelto la reconducción de la sociedad por haberse vencido el plazo de duración y reforma del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 2°: La Sociedad tenía un término de duración original de 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, y con fecha 26 de febrero de 2016 operó su respectivo vencimiento. En fecha 29 de junio de 2016 se reconduce la Sociedad por 20 años a contar desde la inscripción registral de la presente reconducción.

Los Socios dejan constancia que no han efectuado actos liquidatorios, ni han procedido a inscribir al liquidador en el Registro Público". María Zulema Gouveia. Autorizada.

Qs. 90.198

GUILLMAR COMERCIAL S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Inst. privado del 14/12/2007. Presidente: Guillermo Arturo Domato. Dom. Legal: Prov. Bs. As., Lisandro de la Torre N° 352. Comunica cambio de domicilio de la sede social a España 1850. Inst. privado del 31/05/2016. Presidente: Guillermo Arturo Domato. Dom. Legal: Prov. Bs. As., Lisandro de la Torre N° 352. Ratifica cambio de domicilio de la sede social a España 1850. María Laura Bietti. Contadora Pública.

G.P. 93.664

CONSTRUCTORA ARCA S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que por Acta de Reunión de Socios N° 5 del 16 de agosto de 2013, resolvió designar por el término de 3 ejercicios la siguiente Gerencia: Socio Gerente: Silvana Andrea Casas, con domicilio en San Lorenzo 3697, ciudad de Mar del Plata.

G.P. 93.665

LOVIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Prórroga plazo vigencia 40 años a partir fecha esta escritura y aumento de capital a \$ 2.740.000 suscriptos por partes iguales por los mismos socios Alberto León González DNI 8.706.495 CUIT 20-8706495-7 y Eugenio León González DNI 5.333.467 CUIT 23-05333467-9 ambos comerciantes, casados dom. Las Heras 2699 Mar del Plata decidió reunión de socios del 25/7/2016 acta 40. Horacio Manuel Arzeno DNI 8.705.352 autorizado.

G.P. 93.666

SAMEL S.A.

POR 1 DÍA - Por reunión unánime de socios - acta N° 3 - del 20 días del mes de julio de 2016 se resolvió aprobar cambio de domicilio social al de calle Almirante Brown N° 3185, 4° piso, oficina 11 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Carlos Cristian Murias. Abogado.

M.P. 34.903

GR GENERACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 9/3/2016 se resolvió aumentar la duración del mandato de los Directores de uno a tres ejercicios, reformando el artículo sexto en consecuencia. Luis A. Schenone, Abogado.

C.F. 31.584

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

Señores usuarios

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".